



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

20.^a Reunión — 8.^a Sesión Ordinaria — 2.^o Período

Presidencia del concejal Alejandro Rosselló

Secretaria General Parlamentaria: Sra. María Soledad Mulasano

Secretario General Administrativo: Sr. Eduardo Javier Gutiérrez

Concejales y concejalas presentes

Blanco, Agapito

Bouza, Agustina

Cardozo, Carlos

Chumpitaz, Gabriel

Figueroa Casas, Germana

Ghilotti, Renata

Ghirardi, Horacio

Gigliani, Ma. Fernanda

Giménez, Andrés

Irizar, Verónica

Lepratti, Celeste

López, Norma

López Molina, Rodrigo

Magnani, Marina

Martínez, Ana L.

Miatello, Osvaldo

Monteverde, Juan

Pellegrini, Jesica

Poy, Aldo

Rosselló, Alejandro

Salinas, Pedro

Tepp, Caren

Toniolli, Eduardo

Zeno, Lisandro

Concejales y concejalas ausentes

Estévez, Enrique

Javkin, Pablo

Schmuck, Ma. Eugenia

Sukerman, Roberto

SUMARIO

- 1.— APERTURA
- 2.— ASUNTOS ENTRADOS
- 3.— PLAN DE LABOR PARLAMENTARIA
- 4.— VERSIONES TAQUIGRÁFICAS
- 5.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUSENCIA CONCEJAL ESTÉVEZ A SESIÓN 26-09-19
- 6.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN ENTREGA DE SUBSIDIOS
- 7.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN ENTREGA DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL
- 8.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUSENCIA DE LA CIUDAD CONCEJAL SUKERMAN DEL 26/09 AL 04/10/19
- 9.— DECRETO, SOLICITUD CUMPLIMIENTO ORDENANZA 9764 (ORDEN DEL DÍA)
- 10.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (ORDEN DEL DÍA)
- 11.— DECRETO, SOLICITUD OTORGAMIENTO PERMISO DE VENTA AMBULANTE (ORDEN DEL DÍA)
- 12.— DECRETO, SOLICITUD OTORGAMIENTO PERMISO DE VENTA AMBULANTE (ORDEN DEL DÍA)
- 13.— DECRETO, SOLICITUD CUMPLIMIENTO DECRETO 51598 (ORDEN DEL DÍA)
- 14.— DECRETO, SOLICITUD CUMPLIMIENTO DECRETO 51892 (ORDEN DEL DÍA)
- 15.— DECRETO, ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO, CONJUNTO PRO MÚSICA (ORDEN DEL DÍA)
- 16.— DECRETO, ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO, FUNDACIÓN ESTUDIOS CLÍNICOS (ORDEN DEL DÍA)
- 17.— DECRETO, SOLICITUD OTORGAMIENTO PERMISO PROVISORIO PARA VENTA AMBULANTE (ORDEN DEL DÍA)
- 18.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (ORDEN DEL DÍA)
- 19.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN ART. 3.1 ORDENANZA 6200 (ORDEN DEL DÍA)
- 20.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE OBRAS DE GAS (ORDEN DEL DÍA)
- 21.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, EVENTO AECOTEC (ORDEN DEL DÍA)
- 22.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, 4º ENCUENTRO PROVINCIAL DE MUJERES SINDICALISTAS (ORDEN DEL DÍA)
- 23.— DECRETO, INSTITUCIÓN DISTINGUIDA, CENTRO DE FORMACIÓN LABORAL «EL APRENDIZ» (ORDEN DEL DÍA)
- 24.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, «1º SALÓN DEL AUTOMÓVIL ROSARIO» (ORDEN DEL DÍA)
- 25.— DECRETO, DIPLOMA DE HONOR, TAEKWONDISTA MÁXIMO AGÜERO (ORDEN DEL DÍA)
- 26.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, «JORNADA MOVERSE 2019» (ORDEN DEL DÍA)
- 27.— DECRETO, VISITANTES DISTINGUIDOS, INTEGRANTES DE LA TUNA DE FACULTAD DE MEDICINA DE UNIVERSIDAD DE MURCIA (ORDEN DEL DÍA)



-
- | | |
|--|--|
| 28.— DECRETO, DIPLOMA DE HONOR, DOCENTE SANDRA BEMBO (ORDEN DEL DÍA) | 43.— DECRETO, AUTORIZACIÓN OPERATIVO DE TRÁNSITO (ORDEN DEL DÍA) |
| 29.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, NOVELA «LA ROTE KAPELLE» (ORDEN DEL DÍA) | 44.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO REPARACIÓN Y DEMARCACIÓN DE BICISENDA (ORDEN DEL DÍA) |
| 30.— DECRETO, EXIMICIÓN PAGO DE TASA DE CREMACIÓN (ORDEN DEL DÍA) | 45.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE REPAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA) |
| 31.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA) | 46.— DECRETO, AUTORIZACIÓN OPERATIVO DE TRÁNSITO (ORDEN DEL DÍA) |
| 32.— DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN DE GIMNASIO A CIELO ABIERTO Y JUEGOS INFANTILES (ORDEN DEL DÍA) | 47.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN SEÑALÉTICA EN SEGURIDAD VIAL (ORDEN DEL DÍA) |
| 33.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA) | 48.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE COMEDORES Y MERENDEROS (ORDEN DEL DÍA) |
| 34.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN JUEGOS INFANTILES (ORDEN DEL DÍA) | 49.— DECRETO, RENOVACIÓN CESIÓN PRECARIA ASOCIACIÓN VECINAL LISANDRO DE LA TORRE (ORDEN DEL DÍA) |
| 35.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA REEMPLAZO DE BICISENDA POR CICLOVÍA (ORDEN DEL DÍA) | 50.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE OBRA (ORDEN DEL DÍA) |
| 36.— DECRETO, SOLICITUD PROHIBICIÓN ESTACIONAMIENTO PARALELO AL CORDÓN SEGÚN DETALLE (ORDEN DEL DÍA) | 51.— DECRETO, AUTORIZACIÓN EXCEPCIÓN PARA HABILITACIÓN COMERCIO (ORDEN DEL DÍA) |
| 37.— DECRETO, SOLICITUD CREACIÓN DE SENDA PEATONAL (ORDEN DEL DÍA) | 52.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE OBRA (ORDEN DEL DÍA) |
| 38.— DECRETO, SOLICITUD CONSTRUCCIÓN RAMPAS (ORDEN DEL DÍA) | 53.— DECLARACIÓN, EXPRESIÓN DE PREOCUPACIÓN POR PROYECTO DE LEY PROVINCIAL DE DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DE TIERRAS DE UNIDAD PENITENCIARIA 3 (ORDEN DEL DÍA) |
| 39.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN REPAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA) | 54.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN REPARACIÓN CAÑO DE AGUA Y REPAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA) |
| 40.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN OBRAS (ORDEN DEL DÍA) | 55.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CONTENEDOR (ORDEN DEL DÍA) |
| 41.— DECRETO, SOLICITUD REPARACIÓN O REEMPLAZO DE POSTES DE CABLEADO (ORDEN DEL DÍA) | 56.— DECRETO, AUTORIZACIÓN ACTUALIZACIÓN TARIFA DE ALQUILER DE BICICLETAS ACUÁTICAS (ORDEN DEL DÍA) |
| 42.— DECRETO, SOLICITUD REPOSICIÓN CARTELERÍA DE INFORMACIÓN EN GARITA DEL TUP (ORDEN DEL DÍA) | |
-



- 57.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN ARTS. ORDENANZA 7981 PROGRAMA DE MUJERES CHOFERES DEL TUP (ORDEN DEL DÍA)
- 58.— DECRETO, SOLICITUD SERVICIO DE LIMPIEZA Y BARRIDO (ORDEN DEL DÍA)
- 59.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO REPOSICIÓN CONTENEDORES (ORDEN DEL DÍA)
- 60.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CONTENEDORES (ORDEN DEL DÍA)
- 61.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN REPARACIÓN DE TUBERÍAS (ORDEN DEL DÍA)
- 62.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN REPOSICIÓN COLUMNA (ORDEN DEL DÍA)
- 63.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PUESTA EN MARCHA PROGRAMA LUZ Y AGUA SEGURA (ORDEN DEL DÍA)
- 64.— DECRETO, AUTORIZACIÓN CRÉDITOS PROMUFO (ORDEN DEL DÍA)
- 65.— DECRETO, AUTORIZACIÓN CRÉDITOS PROMUFO (ORDEN DEL DÍA)
- 66.— RESOLUCIÓN, CONVOCATORIA A SECRETARÍA DE CONTROL Y CONVIVENCIA POR CONFLICTO ENTRE ASOCIACIÓN CIVIL LABORUM Y GUM (ORDEN DEL DÍA)
- 67.— DECLARACIÓN, MANIFESTACIÓN DE PREOCUPACIÓN POR SITUACIÓN QUE ATRAVIESAN BENEFICIARIOS DEL PAMI (SOBRE TABLAS)
- 68.— MOCIÓN DE INCORPORACIÓN EXPEDIENTE A LOS TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS
- 69.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, XI CONGRESO ROSARINO DE ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA «CREA» (SOBRE TABLAS)
- 70.— DECRETO, AUTORIZACIÓN OPERATIVO DE TRÁNSITO (SOBRE TABLAS)
- 71.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, LIBRO «LA PEOR DERROTA» (SOBRE TABLAS)
- 72.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, II JORNADAS DE FILOSOFÍA LATINOAMERICANA Y DESCOLONIALIDAD «EL PORVENIR DE AMÉRICA LATINA EN LA ENCRUCIJADA GLOBAL» (SOBRE TABLAS)
- 73.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, «7º CAMINATA ROSARIO SIN HIPERTENSIÓN» (SOBRE TABLAS)
- 74.— RESOLUCIÓN, CONVOCATORIA AL 1º ENCUENTRO SOBRE TEMÁTICA «JÓVENES EN LAS REDES SOCIALES» (SOBRE TABLAS)
- 75.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, CONGRESO DE EDUCACIÓN «DESAFÍOS PRESENTE Y FUTURO, EN EDUCACIÓN Y TRABAJO» (SOBRE TABLAS)
- 76.— DECRETO, SOLICITUD ENVÍO BAÑOS QUÍMICOS Y AMBULANCIA (SOBRE TABLAS)
- 77.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, PROGRAMA PANORAMA GREMIAL TV (SOBRE TABLAS)
- 78.— DECLARACIÓN, BENEPLÁCITO POR PROYECTO DE LEY PARA EXPROPIACIÓN DE TERRENOS (SOBRE TABLAS)
- 79.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)
- 80.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)
- 81.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN INCLUSIÓN DEL CENTRO CULTURAL MOLISANO EN ESCENARIO MAYOR DE FIESTA DE COLECTIVIDADES 2019 (SOBRE TABLAS)



- 82.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, «XIV MARCHA DEL ORGULLO ROSARIO» (SOBRE TABLAS)
- 83.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, 25º ANIVERSARIO DEL JARDÍN DE INFANTES N° 199 «JUANITO LAGUNA» (SOBRE TABLAS)
- 84.— DECRETO, INSTITUCIÓN DISTINGUIDA, INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA N° 11 «ABANDERADO GRANDOLI» (SOBRE TABLAS)
- 85.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, JORNADA PARA FAMILIARES DE ELECTRODEPENDIENTES POR CUESTIONES DE SALUD (SOBRE TABLAS)
- 86.— DECLARACIÓN, MANIFESTACIÓN DE PREOCUPACIÓN ANTE FALTA DE PREVISIÓN PARA EL FONDO COMPENSADOR DE TRANSPORTE EN PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO NACIONAL 2020 (SOBRE TABLAS)
- 87.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, PRIMERA JORNADA NACIONAL DE DERECHO PREVISIONAL (SOBRE TABLAS)
- 88.— DECRETO, SOLICITUD OTORGAMIENTO PERMISO DE VENTA AMBULANTE (SOBRE TABLAS)
- 89.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, ADORAROCK (SOBRE TABLAS)
- 90.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, 2º SIMPOSIO INTERDISCIPLINARIO DE AUTISMO (SOBRE TABLAS)
- 91.— RESOLUCIÓN, CONVOCATORIA A FUNCIONARIOS PARA ELABORAR ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y REPARACIÓN A FAMILIARES DE VÍCTIMAS DE 2001 (SOBRE TABLAS)
- 92.— DECLARACIÓN, SALUDO AL FALLO DEL TRIBUNAL DE LA PROVINCIA DESTITUYENDO DE SU CARGO A JUEZ PENAL DE VERA, NICOLÁS MUSE CHEMES (SOBRE TABLAS)
- 93.— MANIFESTACIÓN POSTRATAMIENTO, ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y REPARACIÓN A FAMILIARES DE VÍCTIMAS DE 2001
- 94.— MANIFESTACIÓN POSTRATAMIENTO, DESTITUCIÓN DEL CARGO DE JUEZ PENAL NICOLÁS MUSE CHEMES
- 95.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, «MARCHA GLOBAL POR EL CLIMA» (SOBRE TABLAS)
- 96.— DECLARACIÓN, EXPRESIÓN DE BENEPLÁCITO POR ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA CAMPAÑA NACIONAL POR EL DERECHO AL ABORTO LEGAL, SEGURO Y GRATUITO (SOBRE TABLAS)
- 97.— DECRETO, EXIMICIÓN DE GASTOS DE CREMACIÓN (SOBRE TABLAS)
- 98.— DECRETO, SOLICITUD CUMPLIMIENTO ORDENANZA 9633 ABORDAJE INTEGRAL DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA TEA (SOBRE TABLAS)
- 99.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, «40º ANIVERSARIO DE LA BIBLIOTECA POPULAR MARIANO MORENO» (SOBRE TABLAS)
- 100.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN INSPECCIÓN E INFORME SOBRE OBRA (SOBRE TABLAS)
- 101.— DECRETO, CONVOCATORIA A REUNIÓN A FUNCIONARIOS MUNICIPALES POR SITUACIÓN CEMENTERIO LA PIEDAD (SOBRE TABLAS)
- 102.— DECLARACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO A ORGANIZACIONES SOCIALES PARA INCORPORACIÓN DE MIEMBROS DE LA MESA SOCIAL A LA EMERGENCIA ALIMENTARIA (SOBRE TABLAS)



- 103.— DECRETO, SOLICITUD DISPOSICIÓN OPERATIVO DE ORDENAMIENTO DE TRÁNSITO (SOBRE TABLAS)
- 104.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, FINAL DEL TORNEO DEL INTERIOR NIVEL 1 UAR (SOBRE TABLAS)

- 105.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)
- 106.— RECARATULACIONES
- 107.— CIERRE

—*En la ciudad de Rosario, Recinto de Sesiones “Dr. Raúl Alfonsín” del Concejo Municipal, a las 14:58 del jueves 26 de septiembre de 2019.*

1.— Apertura de la sesión

Sr. Presidente (Rosselló).— Con número reglamentario, declaro abierta la sesión.

2.— Asuntos entrados

Sr. Presidente (Rosselló).— Los señores concejales cuentan con la nómina de asuntos entrados sobre sus bancas. Tiene la palabra el señor concejal Ghirardi.

Sr. Ghirardi.— Señor presidente, propongo que se dé por leída.

Sr. Presidente (Rosselló).— Con la propuesta del señor concejal Ghirardi, se vota el listado de asuntos entrados.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Intercálese la nómina de asuntos entrados.*

3.— Plan de Labor Parlamentaria

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará el plan elaborado por la Comisión de Labor Parlamentaria.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

4.— Versiones taquigráficas

Sr. Presidente (Rosselló).— Se vota la versión taquigráfica correspondiente al jueves 12 de septiembre de 2019.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

5.— Ausencia concejal Estévez a sesión 26-09-2019

Sr. Presidente (Rosselló).— Corresponde considerar los proyectos de resolución de Presidencia, administrativas.

Se tratará el proyecto del expediente n° 490.

—*El señor presidente lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

6.— Autorización entrega de subsidios

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 491.

—*El señor presidente lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

7.— Autorización entrega de colaboración institucional

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 492.

—*El señor presidente lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

8.— Ausencia de la ciudad concejal Sukerman del 26-09- al 04-10-2019

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el proyecto del expediente n° 493.

—*El señor presidente lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

9.— Solicitud cumplimiento Ordenanza 9764

Sr. Presidente (Rosselló).— Se considerará el Orden del Día N° 18.

Se tratará el asunto n° 1, expediente 251.671-P-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— En discusión el despacho. Tiene la palabra la señora concejala Lepratti.

Sra. Lepratti.— Gracias, señor presidente. Brevemente para comentar de qué se trata esta iniciativa. Es un decreto mediante el cual le solicitamos al Ejecutivo local cumpla con la ordenanza ya aprobada hace casi dos años, prácticamente, la ordenanza número...

—*Algunos concejales se encuentran fuera de sus bancas.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Perdón concejala. A todos los concejales y a los asistentes en la barra les pido silencio por favor. Es una cuestión de respeto. Concejala Lepratti, continúe por favor.

Sra. Lepratti.— Gracias, señor presidente. Decía que este expediente es un decreto por medio del cual le solicitamos al Ejecutivo local se cumpla con una ordenanza que fue aprobada hace ya prácticamente dos años y que tiene que ver con una cuestión muy importante no solo en la ciudad sino que siempre estamos lamentablemente hablando de hechos que acontecen en tantos lugares y que hacen a la violencia hacia las mujeres, fundamentalmente violencia de género en general y se trata de una iniciativa a través de la cual se conformó una comisión especial de seguimiento de la emergencia en violencia de género de la ciudad, emergencia que se declaró en el año 2012, Rosario está en emergencia por violencia de género desde 2012 y esta comisión especial que comenzó a funcionar y es vinculante, por lo tanto tiene la importancia de que las cuestiones que allí se discuten donde además participamos también integrantes de este Cuerpo representando al Concejo, pero a su vez las organizaciones, muchas que vienen trabajando en esta problemática y por supuesto áreas vinculas a la misma del sector Ejecutivo.

Lamentablemente y no conocemos el motivo aunque en distintos momentos hemos intentado conocerlo, durante este año no se produjo ni siquiera una sola reunión de esta comisión y creo que no hace falta aclarar que es gravísimo todo lo que viene ocurriendo como para que no usemos las herramientas que tenemos, que bien claramente hay que profundizarlas y hay que pensar en otras, no se puede dejar de lado las opiniones, por ejemplo, de quienes vienen trabajando en el área, recordar que tiempo atrás, producto del trabajo de esta comisión de seguimiento de la emergencia en violencia de género se logró una importantísima iniciativa que le pertenece a la concejala Norma López y que

tiene que ver con acompañar económicamente a mujeres víctimas de violencia. Entonces digo, es una herramienta que sirve, que es importante que la utilicemos, por eso este decreto para solicitar que vuelva a reunirse esta comisión y quienes tienen la facultad de convocar a que esto ocurra, lo hagan. Me parece que estamos en tiempos en donde no se puede dejar de lado ninguna de las herramientas existentes, que son muchas, por cierto, pero que a la hora de los hechos y de lo que acontece diariamente parece que son pocas, así que ésa es la solicitud y el pedido de cumplimiento. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Rosselló).— Gracias a usted concejala. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

—Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

10. — Autorización uso de espacio público

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 2, expediente 251.711-P-2019.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

11. — Solicitud otorgamiento permiso de venta ambulante

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 3, expediente 251.854-P-2019.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

12. — Solicitud otorgamiento permiso de venta ambulante

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 4, expediente 251.870-P-2019.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

13. — Solicitud cumplimiento decreto 51.598

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 5, expediente 251.884-P-2019.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

14. — Solicitud cumplimiento decreto 51.892

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 6, expediente 251.887-P-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

15. — Entidad de bien público, conjunto Pro Música

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 7, expediente 251.901-I-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

16. — Entidad de bien público, Fundación Estudios Clínicos

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 8, expediente 251.902-I-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

17. — Solicitud otorgamiento permiso provisorio para venta ambulante

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 9, expediente 251.911-P-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

18. — Autorización uso de espacio público

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 10, expediente 252.000-D-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

19.— Modificación art. 3.1 Ordenanza 6200

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 11, expediente 250.753-P-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— En discusión el despacho. Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Gracias, señor presidente. De manera muy breve hacer alusión al expediente que vamos a estar aprobando en este momento que es un proyecto que hemos presentado desde nuestro bloque, Ciudad Futura, con el acompañamiento de la concejala Norma López y Marina Magnani. Tiene que ver con poder incorporar en el Etur, en el Ente de Turismo que fue creado por ordenanza municipal en el año '96, una nueva entidad que existe hace ya ocho años en nuestra ciudad y que en aquel momento claramente no existía porque no estaba impuesta esta nueva modalidad de alojamiento como una opción turística como son los *hostels*, y ya que las entidades de *hostels*, los distintos *hostels* de nuestra ciudad, hace ya algún tiempo vienen organizados en una asociación. Lo que estamos proponiendo, señor presidente, es una modificación a la ordenanza vigente del Etur para que en el artículo n°3 que define el Consejo Directivo del Etur, así como están ya hoy las Cámaras de *Hostels*, la Federación Gremial de Comercio e Industria y etcétera, podamos incorporar también con un actor más de nuestra ciudad a la Asociación de *Hostels* de Rosario.

En la semana tuvimos la oportunidad de poder recibirlos en la comisión de Gobierno, no solamente para poder darle aprobación a este expediente, sino también para poder trabajar en conjunto una temática que viene siendo muy recurrente y que venimos discutiendo para otras situaciones en el Concejo Municipal, como es el desarrollo de las aplicaciones digitales y como esto impacta en distintos servicios y actividades comerciales de nuestra ciudad, en particular todo lo que tiene que ver con las aplicaciones de Airbnb que lamentablemente las grandes ciudades de todo el mundo está trayendo muchas complicaciones, no solamente porque distorsiona, si se quiere, la libre competencia entre quienes están de alguna manera habilitados, regulados, hacen aportes tributarios tanto a nivel municipal como a nivel provincial, sino también porque en este caso en particular, señor presidente, la problemática que está teniendo Airbnb en todas las lugares y ciudades del mundo, es que a lo que son ya el aumento en los costos en el acceso a la vivienda por la especulación inmobiliaria y los procesos de especulación financiera volcado al mercado inmobiliario en las grandes ciudades, se le incorpora esta nueva situación que es que la gente que hoy tiene la propiedad, un departamento, una casa que quizás heredó de manera...

—*Dialogan varios concejales a la vez.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Concejala discúlpeme, lamento mucho interrumpirla, es la segunda vez que pido silencio, concejales, por favor les pido, por favor. Continúe concejala.

Sra. Tepp.— Gracias, presidente. Le decía, hoy quizás alguien que tiene en la ciudad, o en las grandes ciudades, que ha heredado algún departamentito, alguna casa familiar y demás, prefiere en vez de volcarla al mercado de alquileres para que miles de familias en nuestra ciudad puedan acceder al alquiler de manera permanente, volcarlos en este tipo de aplicaciones para poder alquilarlo de manera periódica, de manera diaria en el turismo.

La verdad que esto está teniendo efectos gravísimos en todas las ciudades, y nosotros y nosotras creemos que en la ciudad de Rosario, si bien hoy esta situación no es una problemática tan urgente, sí claramente en el desarrollo de los próximos años, en una ciudad que claramente tiene muchos problemas de acceso a la vivienda y donde cada vez más porcentaje de las clases medias, fundamentalmente, y de las nuevas generaciones y jóvenes están teniendo inconvenientes para acceder ya no, señor presidente, a una vivienda propia, sino a poder tener condiciones mínimamente justas de alquiler de una vivienda.

Bueno, si a los procesos de especulación inmobiliaria que hoy tenemos en la ciudad, además en los próximos años llega a instalarse este tipo de aplicaciones en la ciudad de Rosario, realmente va a tener efectos muy graves en dos sentidos. Por un lado, como lo manifestaba la Cámara de Asociación de *Hostels*, la competencia desleal que hay entre quienes están regulados por la actividad turística, hotelera del *hostel* y demás, y por el otro lado, en el aumento directo en los costos del acceso a la vivienda, que es hoy lo que se están planteando las grandes ciudades del mundo, que claramente entienden que hay que empezar a tomar medidas en este sentido.

Bueno, creemos que estos temas, que son de preocupación para la ciudad, y que por suerte tenemos en la ciudad de Rosario grupos que están, de alguna manera, intentando reaccionar que este propio Concejo Municipal no llegue tarde a estos problemas y que podamos tomarlo de manera anticipatoria, poder reconocerles el trabajo que vienen haciendo, y que también puedan incorporarse en igual de condiciones en la mesa que tiene hoy el Etur, para poder trabajar sobre todo en el desarrollo turístico de lo que es el turismo joven, entiendo también que lo que tiene que ver con la oferta de *hostels*, es además no solamente una iniciativa que llega a los jóvenes que tienen la oportunidad de tener un viaje, de venir a conocer la ciudad de Rosario, sino también que en su mayoría son emprendimientos privados llevados adelante principalmente por jóvenes de nuestra ciudad.

Así que, bueno, agradezco que podamos haberle dado pronto despacho a esta modificación de la ordenanza del Etur y espero que podamos trabajar en los próximos meses de manera urgente, en evitar que el desarrollo de este tipo de aplicaciones tenga consecuencias irreparables para nuestra ciudad. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra el señor concejal Zeno.

Sr. Zeno.— Señor presidente, simplemente quería hacer una aclaración, como miembro del Consejo Directivo del Etur, junto con los concejales Osvaldo Miatello y Anita Martínez. Oficialmente no está incorporado, por eso estoy de acuerdo con esta modificación de la ordenanza, pero me gustaría aclarar, que no se dijo, que el señor Omar Ortiguela, que es representante de la Cámara de *Hostels*, fue invitado hace varios años y participa activamente de la reunión mensual que tenemos en la secretaría de Turismo con todo el Consejo Directivo.

Así que me parece que era importante aclarar que estoy de acuerdo con esto, porque se incorpora a nivel formal, pero que informalmente él ya venía participado y era participante activo del trabajo que realiza el Consejo Directivo. Gracias.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

20.— Solicitud informe sobre obras de gas

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 12, expediente 251.232-P-2019.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Gracias, señor presidente. Discúlpeme la distracción. Este proyecto que estamos analizando ahora, tiene que ver..., estamos por votar un pedido de informes acerca de las obras del Fondo de Asistencia Educativa, el FAE, creado en 1968 y donde este Fondo, en cabeza de los municipios y comunas, ha quedado..., es real que ha quedado complicado, porque se ha sacado una parte del aporte de la provincia de Santa Fe, con una reforma que le hizo el entonces gobernador de la Provincia, Carlos Reutemann, pero los municipios tienen destinados, por ley, el 10 por ciento de su presupuesto. Y en ese sentido en lo que fue el transcurso de este año ha habido muchas complicaciones acerca de lo que significaron las obras de gas, sobre todo en invierno, nos ha costado poder encontrar la posibilidad de que un pedido de informes sea sancionado, pero finalmente hoy lo hemos conseguido, va a ser una herramienta que tenga seguramente el próximo gobierno para poder trabajar también en forma conjunta con el Ministerio de Educación, con la nueva conformación a partir del 10 de diciembre.

Sin lugar a duda que muchas de las escuelas de nuestra ciudad han recibido fondos del FAE,

pero nosotros creemos que no lo suficientes al modo de garantizar lo que es la obra de infraestructura del gas para poder aportar contra el frío y la calefacción de nuestros pibes. Gracias, señor presidente.
Sr. Presidente (Rosselló).— Concejala, el expediente ya fue aprobado.

21.— Interés municipal, evento Aecotec

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 13, expediente 251.385-P-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

22.— Interés municipal, 4º Encuentro Provincial de Mujeres Sindicalistas

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 14, expediente 251.394-P-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

23.— Institución distinguida, Centro de Formación Laboral «El Aprendiz»

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 15, expediente 251.500-P-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

24.— Interés municipal, «1º Salón del Automóvil Rosario»

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 16, expediente 251.670-P-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

25.— Diploma de honor, taekwondista Máximo Agüero

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 17, expediente 251.699-P-2019 conjuntamente con el expediente n° 251.855-P-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

26.— Interés municipal, «Jornada Moverse 2019»

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 18, expediente 251.863-P-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

27.— Visitantes distinguidos, integrantes de la tuna de facultad de Medicina de Universidad de Murcia

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 19, expediente 251.874-B-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

28.— Diploma de honor, docente Sandra Bembo

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 20, expediente 251.920-P-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

29.— Interés municipal, novela «La Rote Kapelle»

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 21, expediente 252.004-A-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

30.— Eximición pago de Tasa de Cremación

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 22, expediente 251.790-M-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

31.— Archivo de expediente

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 23, expediente 243.201-P-2018.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

32.— Solicitud instalación de gimnasio a cielo abierto y juegos infantiles

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 24, expediente 248.215-P-2019 conjuntamente con el expediente n° 248.622-P-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

33.— Archivo de expediente

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 25, expediente 249.705-P-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

34.— Solicitud colocación juegos infantiles

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 26, expediente 250.307-P-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

35.— Solicitud estudio de factibilidad para reemplazo de bicisenda por ciclo vía

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 27, expediente 250.627-C-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

36.— Solicitud prohibición estacionamiento paralelo al cordón según detalle

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 28, expediente 250.751-P-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

37.— Solicitud creación de senda peatonal

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 29, expediente 250.756-P-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

38.— Solicitud construcción rampas

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 30, expediente 250.820-P-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

39.— Solicitud realización repavimentación

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 31, expediente 250.995-P-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

40.— Solicitud realización obras

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 32, expediente 251.024-P-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

41.— Solicitud reparación o reemplazo de postes de cableado

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 33, expediente 251.043-P-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

42.— Solicitud reposición cartelería de información en garita del TUP

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 34, expediente 251.112-P-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

43.— Autorización operativo de tránsito

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 35, expediente 251.857-C-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

44.— Solicitud estudio reparación y demarcación de bicisenda

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 36, expediente 251.891-P-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

45.— Solicitud estudio de repavimentación

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 37, expediente 251.914-P-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

46.— Autorización operativo de tránsito

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 38, expediente 251.945-J-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

47.— Solicitud colocación señalética en seguridad vial

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 39, expediente 251.958-P-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

48.— Solicitud informe sobre comedores y merenderos

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 40, expediente 251.930-P-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

49.— Renovación cesión precaria Asociación Vecinal Lisandro de la Torre

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 41, expediente 247.476-P-2018.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

50.— Solicitud informe sobre obra

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 42, expediente 247.598-P-2018.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

51.— Autorización excepción para habilitación comercio

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 43, expediente 247.805-G-2018.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— En discusión el despacho. Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Señor presidente, es para acercarle, por secretaría, una modificación a este expediente que consensuamos en la comisión de Gobierno, de la cual también participó la presidenta de Planeamiento, esto fue hace algunas semanas atrás, tiene que ver con un expediente de excepción para habilitación de un rubro que está vinculado a carne de aves, no sé si todos recuerdan el expediente. Lo que nosotros sugerimos, señor presidente, es una modificación en el artículo 2° para que le encomendemos al Ejecutivo que lo que estamos autorizando quede sujeto a una suscripción de un convenio donde se establezcan algunas condiciones de funcionamiento y que sienta un precedente para próximos expedientes que vengan en este mismo sentido, en los cuales consideremos que es oportuno dar esa excepción, siempre y cuando se pueda establecer un convenio entre el Departamento Ejecutivo y quien lo solicite, sobre todo para poder conveniar algunas cuestiones que tienen que ver con las condiciones de funcionamiento, así como también lo que sea exigible en términos de tratamiento de residuos, horarios y demás disposiciones. Se lo acerco por Secretaría Parlamentaria.

Sr. Presidente (Rosselló).— Gracias, concejala. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular, con la modificación propuesta por la concejala Tepp.

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

52.— Solicitud informe sobre obra

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 44, expediente 249.754-P-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

53.— Expresión de preocupación por proyecto de ley provincial de desafectación del dominio público de tierras de Unidad Penitenciaria 3

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 45, expediente 250.738-P-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— En discusión el despacho. Tiene la palabra el señor concejal Monteverde.

Sr. Monteverde.— Gracias, presidente. Hoy llega al recinto un proyecto que ya tiene varios meses de tratamiento en la comisión de Planeamiento, donde no nos podíamos poner de acuerdo y, por suerte, la última semana, con el acompañamiento del bloque de Cambiemos, al cual agradecemos que hayamos podido ponernos de acuerdo una vez.

Es un proyecto muy importante, a nuestro entender, porque trata sobre el futuro y el destino de una manzana estratégica de la ciudad de Rosario. Hablamos de la manzana delimitada por las calles Zeballos, Montevideo, Suipacha y Richieri, donde va a dejar de funcionar la Unidad Penitenciaria n.º 3.

Decimos que es una manzana estratégica por su ubicación geográfica, por su infraestructura, por su conectividad. Y es una manzana estratégica que, lamentablemente, el gobernador de la provincia envió a la Cámara de Diputados un proyecto que propone nada más y nada menos venderla al mercado inmobiliario, esa manzana estratégica de la ciudad, que es de dominio público, que hoy se usa para una cárcel; va a dejar de funcionar la cárcel ahí y va a ser trasladada, y el gobernador mandó a la Legislatura un proyecto para venderla.

Para nosotros es, no solamente desde el punto de vista urbanístico, desde el punto de vista de la defensa de lo público, una locura, mandar a remate una tierra que no tiene precio. No tiene precio en el mercado porque no existe otra de esas características, sino que también es antieconómico para el propio Estado. Es decir, hoy el Estado tiene en sus manos un pedazo de tierra que vale un montón, que el sector inmobiliario privado está al acecho de esa tierra, porque sabe que se va a trasladar la cárcel, y el gobernador no tuvo mejor idea que mandar un proyecto para venderla.

Ese proyecto avanzó en varias comisiones. Solo le queda una comisión para llegar al recinto. Por eso el proyecto que hoy llega a este Concejo tiene que ver con que el Concejo Municipal de Rosario se oponga a la privatización y a la venta de esas tierras. Lo que dice este proyecto es que el Concejo Municipal de Rosario, es decir los representantes de los rosarinos y las rosarinas, le dicen al gobernador que esa tierra tiene que seguir en manos públicas; que no podemos perder la oportunidad estratégica de pensar en el desarrollo de esa tierra.

Hay muchos proyectos de distintos concejales sobre qué hacer. Nosotros creemos que Rosario tiene un déficit habitacional enorme, que faltan políticas de hábitat y de vivienda para distintos sectores sociales y que ahí podemos desarrollar un proyecto único, que es el de desarrollar y construir el primer parque de vivienda pública de alquiler. Esa es una idea que nosotros llevamos. Hay otros

proyectos que quieren —como el del futuro intendente, Pablo Javkin— hacer un concurso de ideas para la zona. Es decir: distintas alternativas, pero el paso previo para poder pensar qué hacer con esa tierra es que esa tierra siga siendo del Estado.

Por eso es tan importante que hoy se apruebe esta declaración para decirle que no a este proyecto en concreto que hoy debate la Legislatura, a este intento de privatizar y de rematar el patrimonio público, pero también decirle que no a futuros intentos; esto, de aprobarse hoy, no solamente contra este proyecto puntual, sino contra cualquier otro intento de cualquier otro Gobierno de privatizar esas tierras.

Todos sabemos, los que venimos dando estas peleas por una ciudad más justa, más igualitaria, en términos generales, y en particular, con la cuestión del acceso a la tierra, al suelo y a la vivienda, que la tierra es lo que más escasea, es lo más caro a la hora de pensar una solución para las grandes porciones de nuestros vecinos que no tienen una vivienda. No solamente los que están condenados a vivir en los márgenes, sino también aquellos que están condenados a gastar un gran porcentaje de su sueldo en un alquiler, porque hoy nadie con un salario más o menos normal va a poder pensar o soñar alguna vez tener una vivienda propia.

Todos sabemos que lo principal es la tierra. Lo más caro es tener el pedazo de tierra. Lo segundo más caro es la infraestructura. Lo tercero más caro es la conectividad. Todos atributos que esta tierra pública ya tiene. El Estado siempre termina, si no, construyendo en la periferia de la ciudad, de forma alejada, de mala calidad. Entonces tenemos la posibilidad de pensar en un cambio de paradigma en la construcción pública estatal de vivienda, pero lo principal es tener y conservar la tierra.

Por eso ojalá este proyecto se apruebe. Ojalá este sea el puntapié inicial para evitar esta privatización, pero también para empezar a avanzar en nuevas modalidades, donde el Estado no solamente regule, porque hoy no está pudiendo regular el mercado de la tierra y la construcción, y podamos realmente avanzar en soluciones para todos los rosarinos y las rosarinas.

Cierro con esto: hoy sale un informe del Indec que dice que el 60% de los argentinos y las argentinas vive con menos de 20.000 pesos por mes. Es un informe oficial de hoy del Indec. Más de la mitad de la población cobra menos de 20.000 pesos. Hoy un alquiler promedio para una familia no baja de 10.000 pesos. O sea, la mitad de esos 20.000 pesos solamente va al alquiler. Cualquiera que vaya a un supermercado sabe lo que te dura el resto de esa plata.

La situación que estamos viviendo en términos sociales, en términos económicos es muy crítica, no solamente en este momento particular, sino que el problema del acceso a la tierra y a la vivienda es un problema estructural de nuestro país.

Por eso es totalmente irracional tener en manos públicas una porción tan importante de suelo urbano en el macrocentro rosarino y entregárselo al mercado para que el mercado siga construyendo para los que no lo necesitan.

Por eso, ojalá esta declaración —que se niega a la privatización, que dice con todas las letras que esas tierras tienen que seguir en manos públicas— hoy se apruebe; y ojalá sea el primer paso para pensar nuevos mecanismos de construcción de la ciudad y del hábitat para todos y para todas.

Sr. Presidente (Rosselló).— Gracias, concejal. Concejal Ghirardi, tiene la palabra.

Sr. Ghirardi.— Señor presidente, me parece importante destacar que ha sido el Gobierno del Frente Progresista, no solo en Rosario, sino en la provincia de Santa Fe, la gestión que más hectáreas ha incorporado al patrimonio público, al Estado. No solo en Rosario, sino también en la provincia de Santa Fe. O sea que lejos puede estar la intención del mensaje remitido por el Gobierno provincial a algún intento privatizador, oculto, como por allí se pretende demonizar la iniciativa.

Quiero destacar que entre las tierras públicas que se han recuperado y que se han redistribuido hay una gran cantidad de hectáreas —Santa Fe es la provincia que está a la vanguardia en esto— que se han restituido a las comunidades aborígenes de la provincia. Santa Fe es un ejemplo en el país en ese sentido.



Hay que aclarar también que la iniciativa propuesta por el Gobierno provincial es ir a un proceso de licitación pública de esta manzana, planteando una serie de ítems, una serie de cuestiones que están lejos de pretender regalar o vender a un precio vil estas tierras. Y este proyecto está atado a la iniciativa central de la cuestión, que es el reemplazo de la Unidad Penitenciaria hoy existente en el lugar por una unidad penitenciaria que se construiría en el gran Rosario, seguramente en un área no urbanizada. Una unidad penitenciaria modelo; he podido acceder al proyecto, seguramente se convertirá, de producirse, en la unidad penitenciaria más moderna y segura del país. O sea que el objetivo de la venta del predio tiene que ver con destinar los dineros que puedan provenir de esta licitación, a la construcción de esta unidad penitenciaria modelo.

Por otra parte, bien se indicó aquí hay otras iniciativas, una de ellas del concejal Pablo Javkin que tiene que ver con abrir la instancia de un concurso, con lo cual también, de alguna manera resolver que el único destino que puede tener esta tierra es de uso público es limitar la posibilidad de su propio concurso, pero más allá de eso es obvio que el sector, la ubicación de esta unidad que debe ser trasladada de allí, invita a pensar que la zona debe urbanizarse seguramente en los mismos términos que están el resto de las manzanas del barrio. En general, un barrio de edificación de altura intermedia o de baja altura. Pensar en la alternativa de que esa manzana pueda convertirse en un espacio verde, bueno, está a una cuadra de uno de los espacios verdes más grandes de nuestra ciudad que es el Parque Independencia, no pareciera tener mucho sentido esa idea.

Por lo dicho, por lo expuesto, es que adelanto señor presidente, el voto negativo del Interbloque del Frente Progresista a esta declaración.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra el señor concejal Cardozo.

Sr. Cardozo.— Gracias, señor presidente; para explicar brevemente porqué vamos a votar favorablemente esta iniciativa. Estamos en el marco de una transición, y si bien la ciudad y la Provincia no pueden detenerse y tienen su dinámica y nosotros, de hecho, acá en el Concejo seguimos todas las semanas sesionando y aprobando ordenanzas y llevando adelante distintas iniciativas que tienen que ver con la dinámica de la ciudad, pensamos también que hay otros temas que tienen que medirse en el marco de una transición como es la que se está dando, tanto a nivel local como a nivel provincial, y que hoy por hoy, a tan pocos días de darse un cambio de gobierno a nivel provincial, con un cambio de signo político a nivel provincial también, con una composición distinta en las cámaras, con una composición distinta en este Concejo, avanzar con la ley tal como está planteado, para nosotros no es sano y deja comprometido, a ideas que quizás, en un debate posterior, a partir del 10 de diciembre puedan ser más superadoras.

La misma posición tuvimos y lo hicimos público con el llamado a licitación por veinte años con el edificio de la Estación Fluvial, nos parecía que a tan poco tiempo de darse este cambio de gobierno dejar hipotecado todo el predio del frente fluvial que incluye el club del Ministerio de Obras Públicas, la Guardería Centro, ayer conocimos que finalmente se cayó una vez más la licitación de la Guardería Centro, la Estación Fluvial, la Franja Joven, dicho sea de paso, en el día de ayer se conoció que se cayó la licitación del bar de la Franja Joven, no tenía sentido apurarla, o sea hay cuestiones en donde no genera ningún inconveniente avanzar con cosas que tienen que ver con el ordenamiento y la normativa de la ciudad y de la provincia, y hay otras cosas donde nos parece prudente volver a poner en discusión todas estas cuestiones, ya con la nueva composición del Concejo, la nueva composición de la Cámara de Diputados, de Senadores, el nuevo intendente y el nuevo gobernador de la Provincia.

Más específicamente con respecto a este tema, esta manzana no está aislada de las tres manzanas que la rodean, acá tenemos cuatro manzanas, tres ocupadas mayoritariamente por organismos municipales y ésta, la de la cárcel, que son áreas de reserva, o sea que la discusión amerita un debate amplio, integrado, con todas las opiniones y sinceramente nos parece que a tan pocos días del 10 de diciembre, seguir apurando la aprobación de esta ley en la Legislatura de la Provincia no es sano para ese debate de un área que es importante para el crecimiento urbanístico de la ciudad. Después se verá como son las mayorías para llevar adelante ese proceso de urbanización, pero hoy

por hoy nos parece que ésta es la medida más sana que podemos tomar.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Gracias, señor presidente; le voy a solicitar que por favor por Secretaría, una vez que se apruebe esta declaración, se envíe a la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe para que estén al tanto de cuál es la opinión del Concejo Municipal.

¿Sabe por qué señor presidente? Las primeras veces que vine a este Concejo Municipal fue como militante social a pelear por la defensa de las tierras de Nuevo Alberdi con un montón de familias, a pedir por la expropiación de esas tierras, para que el Estado pueda hacerse de tierra pública y una cantidad de debates que no voy a traer ahora y no voy a abrir, ¿pero sabe cuál era la respuesta? Acá no teníamos, acá no había voluntades, nos decían que la expropiación era provincial, nos íbamos a la Provincia y a la Legislatura, estuvimos señor presidente, a minutos de sacar esa expropiación, y a último momento el bloque oficialista que ya era en ese momento el Socialismo, dijo que bajo ningún punto de vista la Provincia y la Cámara de Diputados a nivel provincial, puede determinar el destino del uso del suelo de una ciudad, sin la voluntad firme y expresa de sus concejos municipales.

Se paró la expropiación para la defensa de las viviendas de las familias de Nuevo Alberdi porque exigían del propio gobierno del Socialismo y sus diputados a nivel provincial, que, bajo ningún punto de vista, ya que la potestad de la definición del uso del suelo es de los municipios se podía avanzar con algún tipo de ley, sin tener expresamente la voluntad política de los órganos legislativos locales, y como acá en el Concejo Municipal en ese momento no logramos esa mayoría, se frenó.

Entonces, lo que le voy a pedir, señor presidente, es que la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe se abstenga de aprobar cualquier tipo de iniciativa que tengan que ver con la venta de terrenos públicos en la ciudad de Rosario sin que esté la voluntad expresa de este Concejo Municipal acerca de qué queremos hacer como ciudad con respecto a esas tierras, en este caso en particular o a cualquier otro, porque le guste más al concejal Ghirardi o le guste menos, cuando se habla de privatizaciones, porque básicamente algo pasa de estar de manos de lo público, del Estado y de todos, a un particular, el precio y lo demás lo discutimos y lo que quieran, pero la realidad es que eso es un proceso de privatización. Si algo es público y pasa a manos de un privado es un proceso de privatización, y recuerdo cuando en ciudad de Buenos Aires, el gobierno del PRO empezó a vender o a poner a la venta terrenos públicos, todo el progresismo de nuestro país, salió a decir: *ahí los tienen a los neoliberales de derecha que están rematando las tierras públicas, los bienes públicos.*

Es políticamente insostenible que el bloque del Frente Progresista esté votando en contra esto y esté llevando adelante un proyecto que tiene que ver con privatizar una manzana estratégica en la ciudad de Rosario y de desprenderse, como Estado, de tierras que hoy son públicas.

Esta es la verdadera discusión política, señor presidente, eso es le guste más o menos a los concejales del oficialismo, pero esto es así. Y por el otro lado reitero, exijo que desde Secretaría Parlamentaria mandemos esta declaración a todos los diputados y diputadas de la provincia de Santa Fe para que se abstengan de definir sobre nuestra ciudad cuando los representantes de nuestra ciudad estamos diciendo que no estamos de acuerdo con la privatización de esas tierras.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra el señor concejal Ghirardi.

Sr. Ghirardi.— Sí, señor presidente.

Creo que la concejala Tepp está mezclando peras con manzanas. Hay que aclarar, para no sumar confusión al tema —no sé si con esto le arruinaré el videíto— que el terreno es provincial: no es municipal. El terreno es provincial: hay una dependencia provincial construida allí, y por lo tanto la provincia, o el gobierno provincial, tiene la competencia de definir qué quiere hacer con esa tierra, como le digo, en el marco de un gobierno que ha sido el que más tierra pública ha incorporado a la provincia de Santa Fe, y un proyecto que va de la mano con una iniciativa muy reclamada por la sociedad rosarina y santafesina, que es que haya mayores condiciones de seguridad y, fundamentalmente también, apostar a una mejor calidad en lo que tiene que ver con los lugares de detención de quienes han cometido algún delito.

Gracias.

Sr. Presidente (Rosselló).— Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejala Lepratti.

Sra. Lepratti.— Gracias, señor presidente.

Por un lado, porque quería expresar el acompañamiento —por supuesto— a esta iniciativa, por estar absolutamente de acuerdo en que nos corresponde, como Cuerpo, expresarnos respecto de diversos temas, y en algo tan importante como es el destino, y lo expresaba muy bien el concejal Monteverde, una de las manzanas estratégicas, por diversas razones, que es pública: provincial, municipal... bueno, después el tema de las competencias creo que es otro, pero que es pública, y eso implica que es de todas y de todos, y eso requiere mínimamente escuchar, además, a la gente: por qué no pensar también que es una posibilidad ésta para que se utilice un recurso que tenemos, que es constitucional, una herramienta valiosísima, y que muchas veces es difícil de llevar a cabo más por las voluntades políticas que porque la gente no quiera hacerlo, y tiene que ver con consultar: una consulta, para ver qué fin. Yo quisiera saber si la población rosarina está de acuerdo o no, o la de la provincia si se quiere, ya que hablamos de competencias, con que se venda un lugar, un terreno, tan valioso por todo lo expresado, para crear una nueva cárcel.

Seamos un poco más serios, y pensemos cuál es el problema de fondo. Realmente, la política pública ojalá en algún momento cambie en este sentido, y veamos que se cierran cárceles para abrir oportunidades, y que las cárceles sirven para otra cosa y no para que la gente esté hacinada, y no me importa a mí si va a ser un modelo, como dijeron por ahí, de lugar de privación de la libertad, porque hay tantos ejemplos de que las cárceles no están dando resultados en ningún lugar del mundo, y en Argentina, y en esta provincia, la verdad es que son lugares de hacinamiento donde claramente la gente no sale con nuevas oportunidades para reinsertarse en la sociedad —eso no es cierto—; entonces, seamos un poco más serios, más serias, cuando decimos que queremos vender un pedazo de tierra tan importante, pública, que es de todas y todos, para construir una cárcel modelo. Pensemos qué dirá, qué piensa, y qué quiere, la población, y se exprese.

Por qué no una consulta, y es simplemente eso. Gracias.

Sr. Presidente (Rosselló).— Gracias, concejala. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular. En función de lo adelantado por el interbloqueo del Frente Progresista, se votará por pulsadores.

Se habilita la votación por pulsadores desde Presidencia.

—Se practica la votación electrónica.

—Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda aprobado por diecinueve votos a favor, y cuatro votos en contra.

Tiene la palabra el concejal Monteverde.

Sr. Monteverde.— Gracias, señor presidente.

Para hacer una reflexión muy breve, ahora que está aprobado el proyecto, de cómo se terminó destrabando un poco esta discusión con respecto a lo que decía la concejala Lepratti sobre la participación, muchas veces, de la sociedad, de la gente, en estos debates.

Muchas veces nos quejamos en el recinto cuando votamos en contra de determinados proyectos porque no hubo instancias de participación, cuáles son los actores de la sociedad que están discutiendo estos temas, y por eso decir en el recinto que éste es un expediente que hacía mucho que estaba en la comisión, como dije al principio, que no nos habíamos podido poner de acuerdo, y a raíz de una convocatoria que nos hace la Facultad de Arquitectura —la cátedra de Urbanismo— de la Universidad Nacional de Rosario, la semana pasada nos convoca a los concejales de la comisión de Planeamiento porque, desde la cátedra, habían armado un *workshop* para discutir el futuro de esa manzana y del resto de las manzanas del área; es decir, docentes y estudiantes habían hecho una jornada de todo el día para planificar qué debería hacer la ciudad en ese ámbito, desde distintas miradas, académicas y demás.

En ese marco, nos convocan a los concejales, y en ese marco discutimos con el concejal

Blanco, con quien muchas veces discutimos en el recinto, y de ahí surge ponernos de acuerdo y activar en la comisión de Planeamiento esta declaración.

Sr. Presidente (Rosselló).— ¿Usted me está diciendo que se pusieron de acuerdo?

Sr. Monteverde.— Nos pusimos de acuerdo, producto de esa intervención de la cátedra de la Facultad, y muchas veces nosotros nos quejamos de cómo funciona el Concejo Municipal, y que muchas veces por la propia lógica de la política endogámica y de microclima, burocrática, hay cosas que no salen.

En este caso, de una iniciativa de la universidad, que justamente está para pensar la ciudad del futuro, para planificar y demás, surge que generan un punto de encuentro, eso activa el debate en la comisión, y hoy logramos una declaración estratégica y fundamental de nuestra ciudad.

Por eso, me parecía interesante decir en el recinto ese proceso, porque muchas veces, detrás de determinadas decisiones políticas, también están otros actores motorizando y moviendo esos debates.

Por eso celebro que se haya dado esa invitación de la cátedra de Urbanismo de la universidad, que hayamos ido los concejales, que nos pongamos de acuerdo, y que hoy podamos sancionar esto que, insisto, para la discusión a futuro creo que va a ser fundamental, y creo que más veces tiene que pasar eso: que otros actores, de otros lugares, muevan estas estructuras que muchas veces es muy difícil de mover de otra manera.

Muchas veces hablo mal; cuando sucede algo positivo, me parece interesante recalcarlo.

Sr. Presidente (Rosselló).— Gracias, concejal. ¿Vio que sí se puede, concejal? Se pueden poner de acuerdo.

54.— Solicitud gestión reparación caño de agua y repavimentación

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 46, expediente 251.009-P-2019.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

55.— Solicitud colocación contenedor

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 47, expediente 251.169-P-2019.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

56.— Autorización actualización tarifa de alquiler de bicicletas acuáticas

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 48, expediente 251.362-F-2019.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

57.— Modificación artículos ordenanza 7981, Programa de Mujeres Choferes del TUP

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 49, expediente 251.404-P-2019.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— En discusión el despacho. Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, señor presidente.

Muy simple: para explicar qué estamos votando en este expediente. Es una modificación de la modificación que ya habíamos hecho de la Ordenanza 7981 del año 2006, que era autoría del concejal Horacio Ghirardi, y que creaba el Programa de Mujeres Conductoras del Transporte Urbano de Pasajeros. Hubo un error, señor presidente, el día en el que se votó esta modificación: se omitió. La discusión principal estaba dada por la medida que se iba a tomar para establecer la multa respectiva frente al incumplimiento de la ordenanza, se hizo esa modificación en el recinto y se terminó quitando del texto lo que sí estaba en el despacho que había votado y firmado la comisión de Servicios Públicos y que tenía que ver con la mensualidad, tenía que ver con el tiempo en el cual se aplicaba la multa y que obviamente al quitar eso del texto la multa terminaba siendo abstracta.

Por lo tanto lo que hacemos es volver a aclarar y establecer la mensualidad en la aplicación de la sanción; y aprovecho señor presidente para decir que tenemos información de que las amparistas, es decir aquellas mujeres que habían iniciado un amparo para poder ser integradas a la planta del transporte urbano de pasajero, fueron dadas de alta, ya recibieron sus respectivas indumentarias para poder trabajar y tenemos entendido que en los próximos días ya vamos a tener mujeres arriba del transporte urbano de pasajeros, así que expresar a su vez el beneplácito y la alegría de que por un lado Cornejo nos dio la oportunidad de, a partir del repudio a sus declaraciones, iniciar una movida, también estas mujeres colectiveras que se organizaron y presentaron un amparo en la justicia, el apoyo de este Concejo Municipal, que creo que también fue un factor determinante y por supuesto una jueza que creo que estuvo a la altura de las circunstancias y que hay reconocerle también su accionar. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Muchas gracias, concejala Gigliani. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

—Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

58. — Solicitud servicio de limpieza y barrido

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 50, expediente 251.609-P-2019.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado unanimidad.

59. — Solicitud estudio reposición contenedores

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 51, expediente 251.890-P-2019.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado unanimidad..

60. — Solicitud colocación contenedores

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 52, expedientes 251.909-P-2019 y 251.910-P-2019.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado unanimidad..

61. — Solicitud gestión reparación de tuberías

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 53, expediente 251.916-P-2019.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado unanimidad..

62. — Solicitud gestión reposición columna

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 54, expedientes 251.922-P-2019 y 251.923-P-2019.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado unanimidad..

63. — Solicitud gestión puesta en marcha programa luz y agua segura

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 55, expediente 251.944-P-2019.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado unanimidad..

64. — Autorización créditos Promufo

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 56, expedientes 239.363-A-2017, 241.922-L-2018, 242.296-C-2018, 242.413-V-2018, 242.439-L-2018, 242.491-S-2018, 242.492-S-2018, 242.936-N-2018, 242.954-K-2018, 242.975-C-2018, 243.006-C-2018, 243.099-C-2018, 243.131-D-2018, 243.232-R-2018, 243.234-T-2018, 243.236-M-2018, 243.237-B-2018, 243.399-F-2018, 243.402-S-2018, 243.408-C-2018, 243.432-T-2018, 243.450-B-2018, 243.498-T-2018, 243.500-R-2018, 243.505-C-2018, 243.506-F-2018, 243.514-M-2018, 243.516-B-2018, 243.525-C-2018, 243.598-C-2018, 243.605-M-2018, 243.607-N-2018, 243.612-D-2018, 243.620-P-2018, 251.935-R-2019.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado unanimidad..

65. — Autorización créditos Promufo

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 57, expedientes 243414-D-2018, 244.570-S-2018, 248.141-H-2019, 248.983-F-2019, 249.444-A-2019, 250.211-G-2019 y 250.462-B-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado unanimidad..

66.— Convocatoria a Secretaría de control y convivencia por conflicto entre Asociación Laborum y GUM

Sr. Presidente (Rosselló).— Se tratará el asunto n° 58, expediente 251.912-P-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— En discusión el despacho. Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Muy breve, señor presidente. Si bien es un planteo que hizo la Asociación Civil Laborum en particular respecto del hostigamiento que sufre por parte de la GUM que les retira la mercadería, son vendedores ambulantes, vale la pena aclararlo, me parece que en el marco de la discusión que se está dando en el Concejo Municipal en distintas comisiones, fundamentalmente en la de Gobierno, donde se está poniendo y la comisión de Producción también hay un proyecto del concejal Eduardo Toniolli y un proyecto de Ciudad Futura que se está también discutiendo, respecto del sistema de venta ambulante en la ciudad de Rosario y el marco de la emergencia alimentaria y social que hoy está en nuestra ciudad me parece oportuno, señor presidente, hacer extensivo que cuando se concrete la reunión con Turrin, convocar al resto de los concejales para que todos participemos de la reunión y no solamente la comisión de Derechos Humanos.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Perdón, señor presidente, voy a tratar de ser breve, pero la verdad que como decía la concejala Gigliani fue un tema que tuvo bastante debate sobre todo en la semana, no solamente en la comisión de Gobierno sino también en la de Salud. Ella hacía referencia a un expediente que desde nuestro bloque hemos ingresado hace ya algún tiempo, que lo voy a, ya lo he comentado, señor presidente, en este recinto, lo que estamos buscando es poder darle una protección a muchísimos vecinos y vecinas de nuestra ciudad que hoy, producto de la situación económica que estamos atravesando, han salido a la calle a vender algo, señor presidente, y se lo digo así, señoras, vecinas que hacen unas rosquitas y se van a la puerta de las escuelas, alguno que pudo encontrar quizás, adquirir o reflotar un carrito de pororó para poder ir a vender a la puerta del supermercado o en un parque, o en una plaza cercana a su casa, a su barrio. Hace dos años que estoy en la comisión de Gobierno y les puedo asegurar, señor presidente, que el año pasado en el temario de comisiones no existía, como nos pasa ahora, cuatro, cinco pedidos de vecinos y vecinas de nuestra ciudad para poder acceder a tener autorizada la venta ambulante en algún espacio específico de nuestra ciudad; cuatro, cinco, expedientes por semana salen de la comisión de Gobierno donde nosotros y nosotras lo único que podemos hacer hoy al parecer es decir a la Municipalidad que estudie la factibilidad de otorgarle el permiso de venta ambulante.

Desde el año 2004 que el cupo municipal de venta ambulante es de seiscientos setenta y no se

modifica. Y la verdad, señor presidente, es que la realidad social, económica en nuestra ciudad ha cambiado muchísimo, que todos los años hay listas de espera pero que en el último año han sido muchísimos más, pero también ¿sabe qué, señor presidente? Cuando nos llegan estos pedidos de factibilidad, no es porque la gente está esperando que nosotros le autoricemos y le demos esto para salir a vender para poder llevar un mango a su casa; cuando llegan estos pedidos acá es porque lamentablemente ya tuvieron alguna situación en la vía pública en que la GUM, control Urbano o alguna otra entidad le quitó la mercadería, mercadería, señor presidente, y que lo he discutido en la comisión de Gobierno, en la mayoría de los casos tiene que ver con gente que está produciendo algo, con lo poquito que tiene, hasta quizás con lo mismo que puede comprar con la tarjeta de ciudadanía lo pone para generar algo, salir a vender y llevar un poquito más a su casa. Ésa es la realidad hoy de muchísimos vecinos y vecinas de la ciudad que salen a tratar de llevarse un manguito más a su casa y que después terminan acá porque después de alguna situación de este tipo donde los persiguieron, donde le quitaron la mercadería, con miedo vienen a ver si algún concejal o concejala le podemos dar una manito para por lo menos tener ese papelito que no es nada, pero que nosotros le pedimos al Ejecutivo que estudie la factibilidad de atender a la situación y la emergencia que está viviendo esa familia, y eso es una emergencia, señor presidente.

Para qué declaramos en este Concejo Municipal la emergencia social si después nos vamos a oponer sistemáticamente a poner en funcionamiento algunas herramientas extraordinarias para acompañar a la gente que la está pasando mal. Nuestro proyecto es muy simple, señor presidente, nos queda por delante un año de emergencia social según la ordenanza que aprobamos en octubre del año pasado; en el marco de esa ordenanza que aprobamos por unanimidad en este recinto, lo que solicitamos al Ejecutivo es que habilite un sistema de permisos provisorios, que durante un año y en el marco de la emergencia todas aquellas personas que en nuestra ciudad por una situación de emergencia que no ven la hora de volver a laburar bien, en un trabajo formal, en una changuita que les pueda llevar un poquito más de sostenibilidad a los ingresos de su casa, no ven la hora de volver a laburar, en un empleo que sea un poco más regular, pero hoy no les queda otra que salir a vender algo para llevar algo a su casa.

Que en ese marco y en ese periodo desde el Ejecutivo se pueda dar un permiso provisorio, que se vence cuando se vence la emergencia y que en octubre del año que viene seguimos en emergencia y hay que pensar en prórroga, se pensará en prórroga, pero en el mientras tanto no seamos tan hipócritas, de levantar la mano para decir políticamente estamos en emergencia, pero después no poder acompañar herramientas puntuales que desde este Concejo Municipal le podemos otorgar al Ejecutivo Municipal, y se lo podemos imponer, también, se lo podemos imponer, porque nos llegan a todos los bloques, señor presidente, estas situaciones y todos hacemos la gestión de decirle te vamos a presentar el proyecto para que se estudie la factibilidad. Pero nosotros y nosotras también sabemos que eso es un acompañamiento político que cae en saco roto, porque la verdad es que en el Ejecutivo no se movió desde el 2004 el cupo de vendedores ambulantes. Si a mí, señor presidente, me diría hoy el Ejecutivo Municipal «mire, señora concejala Tepp, desde octubre que está declarada la emergencia, hoy nosotros hemos abierto el cupo y hemos aumentado la capacidad entendiendo esta situación y nos hacemos cargo de que esta situación existe y demás», eso no ha pasado, señor presidente. Por eso presentamos esta iniciativa.

Este proyecto, señor presidente, mire lo loco, este proyecto tiene Gobierno y Salud, como tuvo la Emergencia Social que se aprobó, tuvo los votos en Gobierno, fue a Salud, tuvo los votos en Salud, fue a Gobierno, otra vez fue a Gobierno sin modificaciones, se debería haber puesto a la firma, señor presidente, pero no, entra de vuelta el temario en Gobierno. Y los votos que antes tenía, se caen. Y una de las mayores preocupaciones de algunos sectores políticos es, qué va a pasar cuando después esto se venza y la gente quede en situación y no...

Mire, señor presidente, yo la verdad es que creo que la realidad hoy es urgente y que yo lo dije en la comisión de Gobierno, no estoy dispuesta a hacer modificaciones que tengan que ver con que este proyecto pase como factibilidad, que el Ejecutivo vea, evalúe, no, no, no, y lo dije claramente



no es mi intención mandar un comunicado de prensa diciendo, «El bloque de Ciudad Futura está preocupado por la gente que está haciendo venta ambulante y le pide a la Municipalidad que estudie la factibilidad...» No, no, no, yo quiero que si sale algo de acá realmente le pueda hacer una ayuda hoy a la gente. Y se lo dije muy claramente a los concejales de la comisión de Gobierno en esta semana, si en el mes de octubre se termina esto, la gente sabe cuándo se le va a dar el certificado, sabe, así de la misma manera que cuando uno va a ser vendedor ambulante sabe que todos los años tiene que ir, presentarse, regular, presentar los requisitos, ver si entra, si no entra en esos requisitos. Todo ese proceso lo va a tener que hacer igual. Si después de un año, un año y medio y todo lo demás, acá cae un vendedor ambulante a pedirme a mí, «concejala Tepp, ¿usted me puede presentar un proyecto para que..., porque hoy mi permiso se cayó, ya está, se venció, usted puede presentar una excepción para levantar ese permiso que yo tengo caduco?» Yo no voy a dudar, señor presidente, en motorizar ese proyecto, lo que sí quisiera, es que los concejales, que son tan sueltos de ropa para levantar permisos caducos a empresarios, a empresarios que saben que ya los beneficios y las normativas se han modificado y que vienen acá y hacen lobby para levantar permisos caducos, tengan un poco de sensibilidad social y no les cueste tanto y no tengan tantos prejuicios, y no tengan tantas estigmatizaciones sobre aquel vecino, aquel pororero que le venga a pedir, «levantame un permiso caduco de venta ambulante». Es lo mismo, jurídicamente es lo mismo, está en cada bloque político a quien le va a levantar un permiso caduco, si al pororero, o si al pororero le va a exigir una cantidad de cosas que después a los empresarios no se le exigen.

Yo espero, señor presidente, que pueda venir el secretario de Control para poder resolver las situaciones y las arbitrariedades que hoy se dan, pero principalmente espero que como Concejo podamos hacernos cargo de la parte que nos toca, y hacernos cargo si tenemos voluntad política, o no tenemos voluntad política, de darle un poco de protección y un poco de herramientas a la gente que hoy verdaderamente la está pasando mal en la ciudad, porque los conocemos, porque sabemos, porque nos llega a este Concejo.

Entonces o seguimos sacando factibilidades sabiendo que nunca se van a ampliar esos cupos, o hacemos algo desde acá para que realmente la Emergencia Social tenga incidencias concretas, no solamente en las oficinas de una Municipalidad para manejar recursos y demás, que eso, señor presidente, ni siquiera lo hicimos hace un año, lo hicimos la semana pasada, sino que la Emergencia Social de este Concejo pueda llegar verdaderamente a la gente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra la señora concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Gracias, señor presidente. Quería acotar a lo que exponían las concejalas, que cada vez que se discute sobre venta ambulante, emergen algunos planteos que tienen que ver con temor a ciertas redes, o a ciertos circuitos que vienen de otras ciudades, a veces se plantea la disconformidad de quienes tienen un local con gastos fijos, con alquileres.

Frente a esto me parece que es importante introducir lo que hemos planteado desde que asumimos, en mi caso, esta concejalía, cuando junto con el concejal Eduardo Toniolli, Fernanda Gigliani, presentamos un proyecto para regularizar las ferias que existen en nuestra ciudad, las que no están reconocidas, que funcionan en barrios más bien alejados del centro. Y en ese momento lo que decíamos, y que sigue siendo un discurso válido para esta discusión actual, es que el peor escenario posible en donde se dan las peores injusticias y los peores abusos, es cuando el Estado no interviene, cuando el Estado desconoce, elige no ver una problemática, elige no intervenir, es cuando se dan las injusticias para todos los actores intervinientes, es donde pueden proliferar las mafias, es donde pueden proliferar los ilícitos, es donde puede proliferar el más fuerte. Justamente la intención de todos estos bloques que hemos hecho planteos para regular la venta ambulante, tenía que ver con buscar una situación de equidad, de justicia, de respeto también hacia los comerciantes que tienen gastos fijos, que pagan DReI, que tributan tasas, porque lo que se busca es generar un mapa de la ciudad donde se permita la venta ambulante también, también entendiendo que este fenómeno emergió producto de una circunstancia actual de crisis por una cuestión macroeconómica, que quizás, posiblemente, deseablemente, en un futuro inmediato no sea tanta la gente que tenga que vivir de la

venta ambulante, pero que hoy es una realidad que ocurre. Incluso yo comentaba en el marco de la discusión de la comisión que algunos lugares que cerraron, pequeños talleres, lugares donde se producía alguna manufactura cerraron, y pagaron parte de las indemnizaciones con los productos que vendían. Y estas personas buscan lugares de venta en la vía pública, me tocó presenciar entre otras circunstancias, un operativo donde un muchacho vendía fuentones, baldes, tupper plásticos, y frente a un operativo de control urbano que le retenían estas mercaderías, él manifestaba que lo habían echado, que le habían pagado parte con eso, que él estaba tratando de subsistir, el mismo efectivo que estaba realizando el operativo se sentía muy mal, porque evidentemente alguien les había pedido que intervenga a través de una denuncia y ellos, humanamente, se solidarizaban con la situación de este vendedor.

Digo, todas estas circunstancias que son dolorosas, que son tristes, son las que se pueden solucionar con una regulación estatal, estableciendo zonas, estableciendo horarios, estableciendo canon, estableciendo distintos productos, en qué zona se puede comercializar un producto, en qué zona no, en qué zona se va a comercializar otro, pero esa mirada integral del comercio en la ciudad es la que aportan justamente las instituciones estatales. En la medida en que nosotros elijamos no intervenir, elegimos el conflicto, elegimos generar conflictos vinculares entre las personas más desposeídas, elegimos enfrentar al pequeño comerciante con el vendedor ambulante, elegimos la pelea de pobres contra pobres porque no nos ponemos a regular.

Aprovecho que esta discusión se dio, y que hay también autorizaciones de venta ambulante en el listado de sobre tablas para conminarnos a que asumamos un compromiso colectivo por enfocarnos en resolver esta problemática. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Rosselló).— Gracias, concejala. Concejal Chumpitaz, tiene la palabra.

Sr. Chumpitaz.— Muchas gracias, señor presidente. Voy a hacer un breve relato de lo que sucedió con el tema en cuestión, porque los dos últimos martes me tocó presidir la comisión de Gobierno y sucedió lo que bien planteaba la concejala Caren Tepp.

En ese momento en la comisión de Gobierno, hace dos martes, se planteó esta situación, en la cual personalmente voté a favor; y lo dije muy claramente: yo soy un profundo admirador de los vendedores ambulantes. La verdad que teniendo la posibilidad de hacer algo indebido, están rompiéndose el alma en la calle vendiendo algo de manera legítima. No sé si legal, porque en algunos casos es legal y en otros casos, no, porque no están autorizados por el Municipio; pero sí legítima.

Me parece que la discusión que nos merecemos en la Argentina es justamente la generación de empleo, con la cual tuvimos problemas durante los últimos cien años. Obviamente profundizada por una cuestión económica, de coyuntura de los últimos años, pero que sufrimos desde hace más de cien años. Creo que el desafío que tenemos en la Argentina es, primero, generar ese empleo; después, tenemos que ver los marcos legales y legítimos para que ese empleo sea formal.

Lo que estoy diciendo es lo siguiente: el segundo martes le aclaré muy bien a la concejala Caren Tepp que, por una cuestión de institucionalidad, de gentileza legislativa que había pedido el concejal Ghirardi, íbamos a esperar una semana para avanzar con el proyecto. No es que me negaba, sino que quería esperar una semana, entendiendo que el concejal Ghirardi iba a traer una propuesta diferenciadora o diferente a la que planteaba el bloque de Ciudad Futura. Con lo cual me parece que no se trata de una falta de sensibilidad social ni mucho menos de una estigmatización, sino que se trata de una gentileza política y legislativa hacia el concejal Ghirardi y hacia el bloque del Frente Progresista que, obviamente, lleva adelante la difícil tarea de defender esta ordenanza, que tiene que ver con los vendedores ambulantes.

Por eso quería dejarlo aclarado, porque también lo aclaramos el último martes, cuando atacaron a nuestro bloque diciendo que en la comisión de Salud habíamos votado diferente, concejales de nuestro bloque habían votado diferente. Y claramente fue así: los concejales Blanco y Bouza votaron diferente. Pero eso también tiene que ver con la dinámica de nuestro bloque, que nos permitimos pensar diferente.

Quería dejar aclarado esto porque no es que yo esté en contra de los vendedores ambulantes; simplemente estamos esperando una propuesta del concejal Ghirardi para ver si se puede concretar lo que plantea el bloque de Ciudad Futura. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Gracias, concejal. Concejal Toniolli, tiene la palabra.

Sr. Toniolli.— Señor presidente, hay un aspecto particular del tema y otro general; creo que se están intentando abordar los dos en este momento. El particular —y el que motiva este expediente—, si bien no integro la comisión en la que se trató, lo conozco más o menos de cerca, básicamente porque no es la primera vez que sucede esto. Lo que denuncia esta asociación civil, que está integrada en gran parte por ciudadanos peruanos que viven desde hace muchos años en nuestra ciudad y que trabajan y viven de la venta ambulante, es que han sido en reiteradas ocasiones víctimas de agresiones por parte de agentes de Control Urbano o de la Guardia Urbana Municipal. Aclaré la nacionalidad de estos trabajadores fundamentalmente porque una parte de estas denuncias por agresiones aparecen agresiones de tipo xenófobas.

Lo que me parece que nosotros necesitamos es, efectivamente, más allá de una reunión con el secretario de Control, que ya sé lo que va a decir porque hemos hablado un montón de veces, y va a decir que él y sus agentes están para hacer cumplir la normativa, es tener una charla política más profunda con algunos secretarios —el secretario de Gobierno, por ejemplo, secretarios que tengan que ver con desarrollo social, con economía social—, para ponernos de acuerdo sobre lo que tiene que ver con el trabajo en la vía pública y algunos criterios mínimos.

Efectivamente no hay más de 600, 650, 700 permisos en la ciudad de Rosario, pero todos sabemos que hay muchas más familias que viven de la venta ambulante. Y a veces, por condescendencia con algunos sectores de la vida económica, que a veces tienen razón en plantear sus divergencias con algunos otros sectores de la vida económica, en función de la carga impositiva que tienen estos sectores, etcétera, pero que suelen hacer mucho más hincapié en esto, o suelen arrojar una mirada hacia abajo más que para arriba, muchas veces, y criticar, o por lo menos oponerse, o tener una mirada crítica con respecto a las políticas económicas que llevan a esta situación de pelea entre distintos sectores de trabajadores, porque en última instancia de esto estamos hablando, el gran ausente en esta discusión suele ser el Estado.

Por eso planteamos en su momento un marco de reconocimiento y de regulación del funcionamiento de las ferias informales, las ferias populares de la ciudad de Rosario. Por eso planteamos frente a una situación similar a esta, cuando este mismo grupo de trabajadores fueron objeto de ataques no en el cumplimiento o intentando hacerles cumplir la normativa, sino precisamente, como todo mundo sabe que hay más vendedores ambulantes que los que establece el cupo y de alguna manera navegamos entre el mirar para un lado o para otro costado y la represión o la persecución frente a alguna denuncia en particular, lo que dejamos en esa brecha que se abre es pasto para que alguien intente coimear a los trabajadores, intente para dejarlos trabajar obtener algún beneficio. Y si esto no sucede, después atacarlos.

Cuando sucedió esto —no la primera vez, sino una de las tantas veces que sucedió— planteamos una iniciativa que también, como todas estas que se están planteando, quizás son parciales y seguramente necesitan de la mirada del Departamento Ejecutivo, y en eso estoy de acuerdo, porque hay que equilibrar con otros sectores. Porque se trata de trabajadores que incluso están haciendo venta ambulante en una franja horaria en la que están cerrados los comercios formales; todos los que pasan por la peatonal a las ocho y media, nueve de la noche, incluso en invierno, en las peores condiciones, saben que este grupo de trabajadores está en un horario en el que no hay absolutamente nadie en la peatonal, y están trabajando; e incluso generan algún mínimo movimiento, cuando ya están cerrados todos los negocios; y lo que planteamos es la posibilidad de generar algún permiso específico, como decían recién los compañeros. Un permiso específico en un horario específico, en un corredor específico, y buscar el equilibrio con la venta formal, con otros vendedores ambulantes reconocidos, etcétera, a través de una territorialización de la ciudad. Además, la ordenanza originaria plantea algo de esto. Digo esto porque también nos hemos encontrado con que intempestivamente y después de

dejarlos funcionar durante años, Control Urbano un día —esto lo vi con mis propios ojos; estuvimos charlando con los trabajadores de Control Urbano— decidió que iba a levantar todos los puestos de torta asada en la zona de 27 de Febrero, donde está el Mercado de Productores. La verdad que no tenía ningún sentido esa acción compulsiva. Torta asada, además, vendedores que se llevan 50 pesos por día a la casa, porque en todo caso la única contradicción que habría es que alguien vaya y ponga un puesto de frutas y venda frutas en la puerta del mercado, pero vender torta asada, que en realidad lo único que hace es proveer a los trabajadores del mercado, no tenía ningún sentido llevar adelante este tipo de acciones, y alguien me puede decir, bueno pero la norma dice esto y hay que hacer cumplir las normas. Sí, ¿pero saben qué?

Las normas dicen un montón de cosas, dicen, por ejemplo, en el caso de tres empresas multinacionales que están en la ciudad de Rosario, y que funcionan sin habilitación como *Rappi*, como *Glovo* y *PedidosYa*, técnicamente y si vamos al texto frío de la norma, tendrían que parar a los trabajadores, a las trabajadoras que están en bicicleta, decomisarle la mercadería, llevarse la bicicleta y no permitirle trabajar en esas condiciones porque esas empresas no están habilitadas en la ciudad de Rosario. ¿Nosotros estamos proponiendo eso? No, por supuesto que no estamos proponiendo eso.

Lo que estamos planteando desde hace tiempo, es que agarren a los titulares de esas empresas, a las firmas, y las encuadren y las obliguen a hacer lo que hacen con cualquier firma de esos rubros en la ciudad de Rosario, ahora esa condescendencia que hay con esas empresas que se esconden bajo la idea de que «bueno, son jóvenes, trabajadores, no podemos hacer eso» y que nosotros estamos de acuerdo que hay que buscar una instancia que no sea esa, no sucede con la venta ambulante, no sucede de ninguna manera.

Entonces, nosotros necesitamos generar un gran diálogo en la ciudad de Rosario para intentar resolver esta situación, con todas estas iniciativas que se están llevando adelante y coincido que los pedidos de factibilidad no sirven para nada, a lo sumo les pueden servir a ese trabajador o trabajadora para tener un papel en la mano y por eso vienen a reclamarlo acá para intentar parar, de alguna manera alguna acción de decomiso de la mercadería, o que han producido que fueron a comprar a calle San Luis para después revender diez pesos más arriba, en la calle.

Y última cosa, hace algunos meses, en tres ocasiones, una persona que se acercó al Monumento, se subió arriba y se quiso tirar, el presidente sabe de qué estamos hablando, la concejala Norma López también, nos pidieron que nos acerquemos porque nos nombraba, necesitaba una ayuda, una persona que todos acá, de una manera u otra, hemos ayudado para salir de una situación difícil, esta persona después de peregrinar por todas las oficinas municipales y de otros niveles del Estado y de reclamarle al municipio, buscar alguna manera de incorporarlo, incluso en alguna cooperativa que hacen trabajos de zanjeo, limpieza, etcétera, como no se pudo lograr, hace muy poquito colaboramos con él para que pueda comprar algo de medias en calle San Luis y salga a venderlo, media hora después lo agarraron, le sacaron la mercadería, se la decomisaron, lo maltrataron, etcétera, etcétera, estamos viviendo una situación gravísima, lo que pido es que busquemos una manera para ordenar esto, el Estado tiene que estar para ordenar eso, coincido en que se genera un conflicto, una guerra y una pelea entre trabajadores con otros trabajadores cuando esa venta ambulante se produce en la puerta de un negocio, etcétera, pero lo peor que puede hacer el Estado es mirar para otro lado y solamente actuar, repito, cuando hay alguna denuncia puntual de tal negocio, de tal comerciante que pide, etcétera, repito y porque lo hemos charlado también con comerciantes formales, y somos los primeros en intentar buscar alternativas que impidan este conflicto entre trabajadores, pero necesitamos una intervención desde el Ejecutivo y una definición, el Departamento Ejecutivo Municipal sabe que no hay setecientos vendedores ambulantes en la ciudad de Rosario, no hay setecientos vendedores en la ciudad de Rosario, si me apuran un poco, menos de diez mil no hay entre las ferias formales, las ferias informales, las ventas ambulantes registradas, las no registradas etcétera, y es a ojo de buen cubero y bastante objetivo lo que estoy diciendo, quizás sean muchos más, nosotros necesitamos algún mecanismo de regulación, como decía antes, de territorialización, de delimitar áreas donde todos de alguna manera puedan trabajar sin entrar

en conflicto y sin chocar con el otro y no hacer pelear trabajadores contra trabajadores, incluso hasta gente de los organismos de control del Municipio, cuando la norma es más clara hay menor lugar para la controversia, para la corrupción, para el apriete y para este tipo de situaciones que están denunciando este grupo de trabajadores.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, señor presidente; como se empezó a dar parte del debate que habíamos dado en la comisión de Gobierno, me pareció oportuno acercar alguno de esos argumentos, primero con una advertencia, yo no me asusto ni me sorprende cuando algún voto cambia, salvo un caso que tenga visos de delito, creo que el debate está para eso, uno busca con sus argumentos no solamente hablarle a usted y a las cámaras, sino tratar de al que tiene al lado, aunque piense distinto, convencerlo. Y a veces creo que esa actividad llega a su momento más rico cuando en el recinto con proyectos que han llegado con despacho de comisión, alguno decide después de escuchar a algún otro concejal, cambiar su voto, y me parece que ahí está el punto cúlmine de la actividad parlamentaria todo lo contrario a lo que se cree.

Dicho esto, me parece también que es importante destacar que hace ya dos semanas que estamos hablando de venta ambulante y situaciones vinculadas a la venta ambulante en este Concejo, eso habla de la atención que cada uno de los bloques políticos le está prestando a la actividad, lo hacíamos la semana pasada y lo hicimos particularmente en nuestro bloque esta semana señalando a quienes aprovechándose de una supuesta autoridad se vuelven los principales enemigos de los trabajadores de venta ambulante en el espacio público y además intentando extender a otros ese tipo de aprietes y amenazas.

Pero lo decía en la comisión, no quiero que esta discusión esté atravesada por esto de «estamos en emergencia por una ordenanza aprobada por este Concejo». Es verdad que nuestro bloque decidió acompañarla, porque lo dijimos, no negábamos lo complejo del momento y de la coyuntura, pero también lo dijimos y está en la versión taquigráfica, sentíamos que solamente estábamos participando de un móvil político para mandar un mensaje al gobierno nacional, porque en lo concreto a esa ordenanza, con estas palabras lo señalamos, se le había arrancado el corazón, porque en un parlamento cuando uno avanza con una emergencia lo que dice detrás de la palabra «emergencia» es estoy autorizando al Poder Ejecutivo de turno a hacer modificaciones de partidas presupuestarias, sin previa autorización del Legislativo, así pasó con la Ley de Emergencia Alimentaria que se aprobó en el Congreso hace pocos días, ahora, cuando nosotros aprobamos la emergencia como título y le sacamos el corazón, solamente nos quedamos con el nombre.

Por eso después cuando los presidentes de bloque fuimos a la Municipalidad a juntarnos con la intendenta, a ver los avances en el marco de esa ordenanza, todos nos fuimos muy decepcionados, porque no había nada que mostrar porque si no estaba esa autorización todo el resto era parte del trámite normal de la administración, que en términos o en tiempos de problemas económicos se podía acelerar, pero nada más que eso, y es allí cuando nosotros lo corremos del marco de la emergencia, cuando nosotros como Concejo podemos dejar de legislar para la coyuntura y tratar de legislar pensando en los próximos cinco o diez años como mínimo.

Y en este sentido, creo que el régimen de venta ambulante, regulado por ordenanza 7703 del 2004 y modificatorias, alcanza, es suficiente, es correcto, es estricto, establece requisitos, establece características, establece condiciones, ¿podemos modificar la ordenanza? Sí, es nuestra primera facultad, pero también creo que aquello que funciona de lo normativo, no habría que tocarlo, no es un problema de la norma, o de las normas, creo que en ese aspecto el ordenamiento jurídico municipal es absolutamente correcto.

Pero sí digo y esta es una visión conceptual que personalmente tengo, y compartimos la mayoría de nuestro bloque, es que todas aquellas intervenciones que tienen que ver con el espacio público tienen que tener, de parte de este Concejo, tienen que tener una visión restrictiva, cada vez que nosotros autorizamos una intervención en el espacio público lo tenemos que hacer con una mirada muy cuidadosa, restrictiva, porque aun cuando se trata de venta ambulante significa darle una

posibilidad mayor a una persona, aún en circunstancia de vulnerabilidad mayor o una mayor facultad de ese espacio público sobre otro que no tenga esa facultad y ahí me parece que es donde nosotros encontramos el principal motivo para no acompañar en principio ese proyecto que había llegado a la comisión de Gobierno, luego de pasar por la comisión de Salud.

Y esto no es solamente para la venta ambulante. Lo he señalado con otras manifestaciones que pueden tener que ver con la vulnerabilidad económica, pero también tienen que ver muchas veces con estructuras mafiosas —cuidacoches, limpiavidrios—, pero también cuando en este Concejo se discutió qué hacer con los gimnasios a cielo abierto, porque también violan esta visión restrictiva del espacio público cuando un gimnasio privado ocupa varios metros cuadrados del Parque Urquiza o del Parque de las Colectividades poniendo conitos para lucrar con ese espacio público para los asociados a ese gimnasio. Eso también tal vez sea una violación, si se quiere, de paladar negro, del espacio público, pero también es una violación del espacio público. No creo que sea asimilable a los permisos caducos, porque es un beneficio en expectativa, o cuando este Concejo a veces prefiere ir por la multa y no por la demolición de lo ya construido en altura, porque, además, también es más claro que el otorgamiento de un privilegio sobre el espacio público tierra deja sin la posibilidad de apropiación a otros del espacio público aire, y no es menor esto a la hora de conceptualizar lo que estamos discutiendo que, en definitiva, es qué hacemos y cómo regulamos el espacio público de nuestra ciudad, que es el lugar de encuentro de todos los rosarinos porque el espacio privado es de cada uno.

Yendo, concretamente, al proyecto que se sometía a discusión, yo no creo que sea necesario, en función de esta visión, generar un mecanismo excepcional de lo que ya es excepcional, ni tampoco creo que sea necesario ponerle el rótulo de provisorio a lo que ya es provisorio, porque todo permiso precario que se otorga en esta Municipalidad es provisorio, e incluso puede ser quitado previo al plazo que nosotros le podemos poner, porque no consolida dominio ni propiedad.

Ahora, no es menos cierto lo que el concejal Ghirardi decía, y seguramente apelando a su experiencia en el Ejecutivo, que cuando te llega concretamente un permiso que tenés que quitar a una persona de carne y hueso, ahí la cosa se complica, porque quien tenga un mínimo de sensibilidad social sabe que está generando un daño muy profundo.

Por eso creo que para resolver, si se quiere, la coyuntura —lo planteé en la comisión— veamos el tema del cupo, veamos el tema también de generar una fórmula de actualización automática de ese cupo en función del crecimiento vegetativo de la población, o de algunas características o condiciones económicas o sociales de la ciudad, y normativicémoslo si es necesario, que nada tiene que ver con que, si aún con todo eso, hay de parte de los organismos de control un abuso, hay que sancionarlo administrativa e incluso penalmente, porque podemos tener mayor cupo, una mejor ordenanza, una visión más abierta de lo que hay que hacer en el espacio público; ahora, si un agente de la GUM o de Control Urbano se sobrepasa, y sabemos que eso ocurre, y hasta está teorizado en la teoría de la ascensión con lo que se llama “criminalización secundaria”, bueno, ahí tenemos que actuar con más fuerza, pero nada tiene que ver con la coyuntura ni con lo que nosotros podemos hacer desde el punto de vista normativo, presidente.

Gracias.

Sr. Presidente (Rosselló).— Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejala Lepratti.

Sra. Lepratti.— Gracias, señor presidente..

Brevemente quería, y de algún modo ya lo indicó anteriormente el concejal Toniolli porque es conecedor, justamente, de la situación que hoy estamos manifestando a través de esta iniciativa; un conflicto que no es nuevo. Quería resaltar ese aspecto: que, por lo menos en este Concejo, ya en diferentes momentos a lo largo de los últimos años, hemos atendido, hemos escuchado, una y otra vez, planteos similares, en este caso de esta asociación civil que nuclea a manteras y manteros, fundamentalmente, pero también en muchas otras ocasiones de parte de otras personas que llevan adelante este tipo de actividad de venta ambulante.

Entonces, remarcar esto: no es la primera vez, en este caso con este grupo de personas, y por eso hemos resuelto desde la comisión darle lugar a la preocupación que nos vienen manifestando en



diversos momentos, donde además reconocen en muchas situaciones particulares tener los permisos correspondientes para llevar a cabo esta actividad, y en otros no: reconocen que, en algunos casos, no. Pero también piden, reclaman, y también se acercan aquí, para ver de qué manera se puede agilizar esta cuestión de que los permisos estén para no infringir ninguna norma.

Pero más allá de eso, y de lo cual se habló aquí, me parece que en extenso y desde diferentes lugares, poner sobre el tapete una cuestión que nada tiene que ver, que es el abuso, muchas veces, de autoridad de parte de los organismos de control, y que se exceden en cuanto a sus funciones, y que terminan, claramente, cometiendo algún delito que es, para quienes lo sufren, bastante difícil de comprobar y de llevar adelante la denuncia. Terminan, en muchos casos, viniendo aquí, a comentar lo vivido.

Entonces, ojalá esta reunión, a la cual estamos convocando a los funcionarios y funcionarias que corresponden, podamos llegar a algún tipo de acuerdo, aunque claramente hay situaciones que hablan del exceso en sus funciones, y además de la comisión de delito: esto de golpear a alguien, de agredir —ya sea verbal o físicamente—, la persecución, y un montón de situaciones que nos vienen comentando, no desde ahora sino desde hace tiempo, a la que están sometidos y atraviesan al menos a integrantes de esta asociación, seguramente no los únicos.

Ojalá podamos, con esta reunión que convocamos, llegar a buen puerto y, de una vez por todas, pensar que a través de las herramientas que tengamos, y si no encontrarlas, entendamos que no son los modos y no son las formas, de resolver las situaciones con quienes solamente, además, están intentando trabajar. No es con violencia, no es con golpes, no es con insultos, no es con intentar llevarlos, también, muchas veces, detenidos: no es de esta manera.

De lo demás: de la situación irregular de tener o no autorizaciones para llevar adelante este trabajo, esto que tiene que ver con la venta ambulante, ojalá podamos avanzar, realmente. Está en manos del Ejecutivo, además, poder en esta crítica situación que atravesamos, brindar esa herramienta que miles y miles de familias están necesitando.

Simplemente eso. Gracias.

Sr. Presidente (Rosselló).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, señor presidente.

La verdad es que no quería generar la discusión de fondo el día de hoy, porque en realidad no tiene que ver con el expediente que estamos votando, pero se fue dando el debate y la verdad es que escuché varias cosas, entre ellas, decir que la ordenanza que tenemos es la correcta, y por lo tanto no hay que modificarla; que hay que avanzar hacia una intervención restrictiva del espacio público, y yo no quiero incorporar un conflicto nuevo, pero quiero recordar que este Concejo Municipal, no hace mucho, votó dentro de la ordenanza de venta ambulante, los famosos *food trucks*, que la diferencia, señor presidente, y quiero poner acá tal vez la mirada distinta que hay no solamente de quienes somos legisladores sino también de quien tiene que controlar, que son los vendedores ambulantes *cheeks* vamos a decirles, o *vips*, que en un principio el espíritu del *food truck* tenía que ver, o eso nos dijeron, señor presidente, cuando se votó acá, que era para beneficiar a emprendedores nuevos de la ciudad, que quien estaba a cargo del *food truck* tenía que ser un cocinero, tenía que ser alguien especializado en gastronomía, que los *food trucks* tenían que sí o sí comida sana, es decir, darle a la ciudadanía una oferta distinta que hasta ahora el pororero, el que hace el copo de nieve, el que vende hamburguesas y choripanes no le estaba dando a la población rosarina y que además tenía muchísimas especificaciones técnicas en cuanto a la infraestructura que tenían que tener estos *food trucks*.

Nosotros hemos hecho distintas denuncias, señor presidente, primero de que no se cumple la zonificación que planteaba la ordenanza, segundo que no todos los *food trucks* estaban a cargo de nuevos emprendedores como se decía, sino que muchos de los *food trucks*, la mayoría diría, hoy están en cabeza de lo que son franquicias de restaurantes o de casas de comidas que ya existen en la ciudad de Rosario lo cual trasgrede la normativa vigente. Hemos hecho la denuncia de las garrafas que estaban puestas sobre la calle y que podían causar un fuerte peligro, un funcionario me contestó y “bueno, no hay otro sistema, los vendedores ambulantes también usan garrafa”; bueno, pero para qué

entonces, señor presidente, se hizo una reglamentación de la ordenanza planteando distintas exigencias que después en la práctica no se van a cumplir, y ahí no veo a la GUM apersonada incautando garrafas, incautando mercadería, no tengo un solo antecedente, señor presidente, no entregan ticket, es otra de las cuestiones que puedo seguir nombrando, no tengo un solo antecedente de la GUM interviniendo en infracciones a los *food trucks* cuando son cientos y cientos infracciones que nosotros mismos hemos denunciado, incluso creo en este recinto haber traído fotografía de la alevosía en la cual muchos de los *food trucks* transgrede la normativa vigente.

Con lo cual, para terminar, señor presidente, no quería generar lío, pero me parece que está claro que cuando hay voluntad política, este Concejo se puede sentar a discutir determinados temas, en ese momento hubo una mayoría que decidió incorporar los *food trucks* dentro de la ordenanza de vendedores ambulantes, mientras tanto, como dijo la concejala Caren Tepp desde el año 2004 acá no se mueve el listado de los permisos, y que no implica eso que la sociedad, como lo sabemos y en la realidad desde el 2004 a la fecha ha aumentado considerablemente la cantidad de vendedores ambulantes en la ciudad de Rosario y me parece, señor presidente, que esa voluntad política la tenemos que generar, así como se generó para los *food trucks* hay que generar una voluntad política de este Concejo Municipal para debatir la situación social y económica que vive gran parte de la población y que decide legítimamente ganarse el pan y hacerlo legalmente y que para eso el Estado no se puede hacer el distraído sino que tiene que acompañar. Nada más.

Sr. Presiente (Rosselló).— Tiene la palabra la señora concejala Tepp,

Sra. Tepp. .— Gracias, señor presidente, voy a ser breve pero necesito hacer algunas consideraciones después de las intervenciones que fui escuchando. Punto 0 en lo que decía recién la concejala Gigliani de los *food trucks* me hizo dar cuenta que en mi alocución anterior no especificué que nosotros en este proyecto cuando hablamos de la posibilidad de otorgar permisos de emergencia dejamos afuera el rubro de los *food trucks* dentro de los posibles rubros que se pueden presentar para solicitar estos permisos.

Que, insisto, señor presidente, y yo sí creo que hay una situación de emergencia e, insisto, el bloque de Cambiemos podrá considerar de que fue con una intencionalidad política, también por algún recuerdo político ustedes en su momento habrán decidido votar a favor y no quedar votando en contra, o sea habría que reconocer más allá si estaban de acuerdo con los instrumentos o no, que la situación de emergencia está, con lo cual, digo, nosotros presentamos un proyecto que tiene en primer lugar lo que hace es reconocer que la ordenanza de venta ambulante, está bien no tenemos modificaciones para hacerle, que de hecho era una discusión que tenía en la comisión de Gobierno y que me consultaba la concejala Norma López y yo decía, yo no quiero modificar la ordenanza de venta ambulante, yo lo que quiero crear, por ordenanza, por decreto, por declaración, ya con lo que ustedes quieran señor presidente, es un instrumento de un permiso de emergencia atendiendo esta situación de emergencia, donde las reglas las siga determinando la actual ordenanza de venta ambulante.

Sinceramente, señor presidente, me parece y en paralelo a esta discusión sobre la situación coyuntural que es de emergencia y es crítica y es ahora, podemos seguir avanzando, va a ser nuestra prioridad, sabe por qué, porque tampoco, a mí me parece bastante cínico esto de que va a ser difícil en un año decir que no y que nos vamos a sentir culpables si alguien no tiene más el permiso, yo la verdad que la responsabilidad la siento hoy, o sea la responsabilidad la siento hoy, no es una prórroga de que si hago esto, uy el año que viene cuando se termine, se vence y demás, qué le decimos a esa gente, qué le decimos a esa gente hoy, esa gente tiene hoy el problema, esa gente tiene hoy el problema de que sale a la calle y se puede encontrar con que cualquier momento le sacan la mercadería, que tienen angustia, que tienen miedo, recién un asesor me acercaba el teléfono con una conversación con una señora que tenía un permiso que se lo sacaron que hoy no tiene ningún papel, que el que está al lado estaba en igualdad de condiciones y se terminó quedando, entonces que ella sospecha que fue porque la denunció, una cantidad de, como decía la concejala Marina Magnani, de arbitrariedades que suceden cuando el Estado no se hace cargo, entonces el Estado se tiene que hacer cargo hoy,

señor presidente, o por lo menos desde este bloque nos queremos hacer cargo hoy, no hacer una prórroga de que qué vamos a hacer en un año, qué vamos a hacer ahora, señor presidente.

Por lo tanto, insisto en que hay un marco de emergencia que es el que le da lugar a este proyecto. Así y todo acepto la propuesta que plantea el presidente de su bloque en este recinto, discutamos una modificación de la ordenanza de venta ambulante que tiene que ver con que podamos incorporar un artículo con respecto a los cupos, que dejemos que sea potestad del Ejecutivo determinar por decreto reglamentario los cupos, que podamos desde el Concejo hacer una modificación donde desde el Concejo definamos los cupos, cláusulas automáticas que se tengan que ir actualizando, me parece interesante, como una respuesta a mediano y largo plazo poder avanzar en este sentido.

Y por último, señor presidente, porque en algunas otras cuestiones no lo termino de entender muy bien al presidente de su bloque, habla de privilegio en el espacio público cuando se lo otorgamos acá desde el Concejo, que una preocupación de que seamos estrictos, que damos permisos restrictivos del uso del espacio público, nombra el caso de la venta ambulante, nombra el caso de los gimnasios o de los grupos que hacen deporte en el espacio público, creo podemos ponerle alguna condición a los que son una cantidad exorbitante, pero la verdad que hoy generan más seguridad en el espacio público que cualquier otra fuerza de seguridad pública porque están habitándolo y porque dan entornos seguros por lo menos en determinados sectores de nuestra ciudad.

Ahora, yo la verdad que ese criterio de ser estricto, del privilegio del espacio público cuando después su bloque se niega a avanzar en proyectos que están en discusión en este Concejo que tiene que ver con el tema de las concesiones, las concesiones de los espacios públicos, con las concesiones que no se la damos a un vendedor ambulante, a tres pibes que hacen running, con los negocios que generan las concesiones públicas y que su bloque se niega y defiende a raja tablas que el Concejo Municipal no tiene nada para decir, que esas son potestades exclusivas del Ejecutivo Municipal, ahí hay una contradicción que yo no la entiendo, señor presidente, lamentablemente ahí, la verdad se me queman las interpretaciones más que, una vez más, digamos, ser fuertes con los débiles y débiles con los fuertes o sea la verdad que si acá nos vamos a poner en ser estrictos por el privilegio que puede llegar a tener una persona por hacer un uso del espacio público, lo primero que tendría que discutir este Concejo y lo que deberíamos avanzar son por ordenanzas que le exijan al Ejecutivo Municipal enviar los pliegos de las concesiones y que sea este Concejo el que mire y determine si acepta o no las concesiones de los espacios públicos que son a cinco, a diez años y que generan un negocio para un privado en particular.

Entonces, si nos vamos a poner estrictos con el uso del espacio público, pongámonos estrictos para todos, señor presidente, y no para los perejiles.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho. Se habilita la votación por pulsadores.

—Se practica la votación electrónica.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

—Suena el timbre para llamar a los señores concejales que se encuentran fuera del recinto.

—Dialogan varios concejales a la vez.

67.— Manifestación de preocupación por situación que atraviesan beneficiarios del Pami

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Señor presidente, es para pedirle el adelantamiento del tratamiento de un sobre tablas, asunto 30, expediente 252.151, porque hay un grupo de jubiladas y jubilados en la barra y es a partir de un trabajo que venimos desarrollando en forma conjunta con un grupo de concejales y concejalas.

Le voy a pedir que, una vez votado el adelantamiento, haga lectura por secretaría del expediente, la parte resolutive. Gracias.

Sr. Presidente (Rosselló).— En consideración la moción de adelantamiento. Se vota.

—*Se vota y resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad. Bien, aprobada la moción, agradeciendo la presencia en el Concejo Municipal de las abuelas que nos acompañan...

—*Parten manifestaciones desde la barra.*

Sr. Presidente (Rosselló).— De las jubiladas, perdón, sólo quería saludarlas y agradecerles la paciencia de haber estado esperando y presenciando...

—*Risas.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Me imagino que alguna será abuela.

—*Dialogan.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Son chicas. Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 252.151-P-2019, asunto 30.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Gracias, señor presidente, había pedido que se leyera la declaración que fue acordada en la reunión y luego sí haré uso de la palabra.

Sr. Presidente (Rosselló).— Se va a leer por Secretaría.

Sra. Secretaria Gral. Parlamentaria (Mulasano).— «El Concejo Municipal de Rosario manifiesta su preocupación por la situación que atraviesan los jubilados y jubiladas, pensionados y pensionadas y beneficiarios del Pami, perjudicados por distintos incumplimientos y carencias de la obra social, como desatención en los nosocomios, recortes prestacionales, postergación de turnos de atención médica, falta de provisión de prótesis y órtesis, falta de cobertura en medicamentos, entre otros. Asimismo, el Concejo Municipal adhiere y acompaña la lucha emprendida por el colectivo de jubilados y jubiladas, pensionados y pensionadas, para encontrar soluciones definitivas a estos padecimientos.»

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Gracias, señor presidente, hace unos días atrás un grupo de jubiladas y jubilados, nos plantearon algunas cuestiones, primero nos plantearon una cuestión política, que es la necesidad de tener los derechos que tienen en tanto han sido trabajadores y aportantes al sistema público durante tantos años.

Y en segunda instancia avanzamos junto con los y las integrantes del interbloque Nacional y Popular en la presentación de esta declaración.

Hace algunos meses, si bien ya el deterioro de la obra social viene desde hace un tiempo marcadamente con las políticas económicas de ajuste del gobierno neoliberal que hoy conduce los destinos de nuestro país, lideradas por Mauricio Macri, donde sinceramente han desviado el uso, la utilización de lo que significa esta gran obra social, es la obra social más importante de Latinoamérica, que además en Rosario tiene la particularidad que son los únicos nosocomios que tienen del sistema de salud para jubilados, jubiladas, pensionados, pensionadas y además a quienes integran este sistema de beneficiarios de Pami, como veteranos de guerra de Malvinas entre otros colectivos.

Y el Pami ha cobijado, desde el Estado, a una de las mejores políticas públicas que teníamos en nuestro país y que de la mano además de lo que ha sido el recorte en materia de salud y en materia de derechos, el Pami ha sido uno de los más afectados.

No podemos dejar de nombrar que la situación económica más allá del régimen previsional que modificado a fines del año pasado, hoy empezarán a partir de setiembre justamente con una modificación que son pocos pesos más, pero más allá de que siempre los jubilados y pensionados necesitan un aporte mayor del Estado, sobre todo en tiempos democráticos en distintos gobiernos, lo

que está claro también es que las condiciones del impacto inflacionario y del ajuste en salud, insisto, más los tarifazos tanto de la provincia de Santa Fe, como del gobierno nacional, han impactado tremendamente en la canasta básica. Hoy la canasta básica para jubilados, de acuerdo a los datos de la Defensoría de la Tercera Edad de CABA, de la ciudad de Buenos Aires, es cercana a los 33.000 pesos. Y en este momento los jubilados, con el aumento a partir de setiembre, no llegamos a 13.000 pesos la mínima. Por lo tanto, realmente el impacto en la salud y en las condiciones de vida son tremendos.

Hemos tenido incluso que acompañar a algunos jubilados y jubiladas en medidas judiciales, en medidas de amparo, para por ejemplo poder acceder a prótesis, vivimos haciendo gestiones con distintos niveles de resultados, pero para poder acompañar en lo que significan los tratamientos crónicos, y cómo este deterioro de las políticas públicas, atravesados por la inflación, ha generado también un deterioro o un impacto mayor en lo que significa la salud pública municipal y la provincial, porque los jubilados y jubiladas de nuestra ciudad que no están teniendo la cobertura necesaria e indispensable por el Pami, no tienen otro espacio como para avanzar si no tienen un apoyo de los hijos e hijas, que ya ni siquiera se puede pedir el acompañamiento de la familias rosarinas a sus padres, porque una cosa es la solidaridad y el amor, y otra cosa es el deterioro económico. Entonces también este gran impacto que se produce cuando los programas, de lo que como el Ministerio de Salud de la Nación funcionaba con programas, al estar desarticulados, esos programas no existen más, no existe más el ministerio, por lo tanto, hay una sobre carga en el sistema de salud pública y privada del municipio de Rosario.

Por eso, estamos acompañando a los trabajadores y trabajadoras que durante tantos años han sido aportantes al sistema de obra social del Pami, y que esperamos que prontamente el sistema de salud y la cobertura de esta obra social sea dignificante para cada uno de sus afiliados.

Y volver a honrar, porque cada uno de los que estamos hoy acá, y cada uno de los que están en la calle, en algún momento van a ser viejos, en algún momento vamos a necesitar del Estado para poder llevar adelante la calidad de vida que nos merecemos. Y de nosotros depende, de nuestro compromiso, como aportantes de las políticas públicas para tener una jubilación digna y una obra social que dignifique la calidad de vida de tantos, de miles y miles de trabajadores y trabajadoras.

Gracias, señor presidente, y por supuesto esto ha sido en nombre del interbloque Nacional y Popular de las concejales Fernanda Gigliani, Marina Magnani, Osvaldo Miatello, Andrés Giménez, Roberto Sukerman, Eduardo Toniolli y mi palabra. Gracias.

Sr. Presidente (Rosselló).— Como dijo Serrat, «Todos llevamos un viejo encima». Tiene la palabra el señor concejal Cardozo.

Sr. Cardozo.— Gracias, señor presidente. No somos negadores, vamos a votar favorablemente esta declaración, porque admitimos que en ciertas prestaciones de Pami hay inconvenientes, de hecho, al ser representantes del gobierno nacional en la ciudad y en la Provincia, recibimos frecuentemente pedidos para poder destrabar situaciones, en cuestiones coronarias, en cuestiones de prótesis, en cuestiones que tienen que ver con geriátricos. De hecho, junto con la concejala Tepp hace un par de semanas, nada más, llevamos adelante exitosamente la gestión por la pareja de ancianos que había sido abandonada por su hijo en un bar de la ciudad de Rosario. Salió bien. Una institución que no estaba conveniada tuvo dos capitas extra porque se entendió que era una situación particularísima y que merecía ser contemplada.

Ahora, que votemos a favor esta declaración no significa que dejemos pasar todo lo que se acaba de decir y no vamos a dejarlo pasar, porque sabemos muy bien lo que está pasando, porque no somos negadores de la realidad, pero tampoco nos podemos olvidar de todo lo que pasó.

No nos podemos olvidar de que durante los doce años de kirchnerismo se apelaron decenas de miles de sentencias de juicios de jubilados. Cuando el detenido Amado Boudou era el presidente de la ANSES y cuando el hijo pródigo que ha vuelto, Sergio Massa, era presidente de la ANSES. Miles y miles de jubilados argentinos se murieron esperando cobrar el juicio. ¡Se murieron!

El gobierno de Mauricio Macri pudo haber tomado una decisión que seguramente nos hubiese dado mucho más rédito político que la que tomamos. Con la plata del blanqueo podríamos haber cumplido con una promesa de campaña que nos hubiese traído un rédito genial en la clase media, nuestro núcleo de votantes: bajar el impuesto a las ganancias —o eliminarlo—. Indudablemente hubiese sido un objetivo que nos hubiese gustado mucho cumplir. Pero no; ¿saben qué? Con la plata del blanqueo se decidió llevar adelante la reparación histórica.

—*Parten manifestaciones desde la barra.*

Sr. Cardozo.— Pido, por favor, respeto, presidente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Silencio por favor.

Sr. Cardozo.— Con la plata del blanqueo se decidió llevar adelante la reparación histórica; y hoy son miles los jubilados que cobran más de lo que tendrían que estar cobrando si no se hubiese tomado...

—*Parten manifestaciones desde la barra.*

Sr. Cardozo.— ¡Pido respeto!

Sr. Presidente (Rosselló).— Silencio, por favor. Seamos respetuosos.

Sr. Cardozo.— Se tomó una decisión que, le guste a quien le guste y lo niegue quien lo niegue, llegó al bolsillo de los jubilados. Por el cobro de la indemnización o por el aumento de las jubilaciones.

¿Y quieren que hablemos de Pami? Vamos a hablar de Pami. Se olvidan...

—*Parten manifestaciones desde la barra.*

Sr. Cardozo.— ¡¡¡Pido respeto!!!

—*Parten manifestaciones hacia el concejal Cardozo desde algunas bancas.*

Sr. Chumpitaz.— (*Fuera de micrófono*) Que desalojen la sala.

Sr. Presidente (Rosselló).— (*Dirigiéndose a las personas que ocupan la barra*) Señoras, les ruego que hagan silencio. No pueden interrumpir. Estamos en plena sesión, no pueden interrumpir. Se los pido por favor.

—*Parten manifestaciones desde la barra.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Por favor, les pido respeto. No pueden hablar. Continúe, concejal.

Sr. Cardozo.— No nos olvidamos de la foto de los galpones donde se encontraron 16.000 sillas de ruedas oxidadas, arruinadas, fuera de uso. No nos podemos olvidar como echaron como rata por tirante a Graciela Ocaña por intentar desarmar la mafia que había en Pami. La echaron; Néstor Kirchner echó a Graciela Ocaña, porque intentó meter mano en los negocios de las obras sociales; intentó meter mano en los negocios de los grandes laboratorios; intentó meter mano en las cajas en donde se recaudaba. Y no pudo. La echaron. El Pami fue durante años una enorme caja. Fue una caja de corrupción realmente muy, pero muy grande.

¿Falta mucho por hacer? Es verdad, falta muchísimo por hacer. Ahora, se ha hecho mucho. Los jubilados que se atienden en el Pami II ya se atienden en la nueva guardia. Los jubilados que se atienden en el Pami II ven cómo va la obra de refacción de un edificio histórico de la ciudad de Rosario. Es más: tuvimos que hacer una excepción dentro del Concejo Municipal para que se pudiera hacer la obra, porque es un edificio justamente de patrimonio histórico. Las compras de medicamentos se ejecutan de diferente manera, y esto hace que, para ciertas y determinadas drogas, el costo —y el curro— haya bajado mucho.

Por eso digo: me parece que ser tan incisivos cuando durante la gestión se dejaron pasar muchas cosas, no corresponde. Reitero: como no somos negadores, vamos a votar la declaración; porque reconocemos todas y cada una de las falencias en las prestaciones del Pami, todas y cada una. Y porque, reitero, nosotros mismos somos receptores de pedidos de gestión para tratar de resolver algunas cosas que se tendrían que estar resolviendo de manera burocrática, por los carriles que están dispuestos para esto.

Ahora, más allá de que votemos a favor, no podíamos dejar pasar ciertas cosas. Gracias.

Sr. Presidente (Rosselló).— Concejala López, tiene la palabra. Le pido brevedad, concejala, por favor.

Sra. López.— Gracias, señor presidente. Entiendo la sobreactuación que tiene que generar el concejal Cardozo. Entiendo la sobreactuación de algunos concejales que gritaban pidiendo el desalojo de la sala. Me hubiera encantado ver que en este Concejo Municipal se desalojara la barra ocupada por un grupo de jubilados y jubiladas, ya como para ponerle un broche de oro a algo muy patético.

Yo creo que Graciela Ocaña no solamente no desarticuló nada, sino que garantizó la caída de la salud pública. Ojalá hubiera desarticulado las prebendas, los curros —como los llama el concejal Cardozo—. Es más: le voy a ser sincera; yo no sé si hoy por hoy no siguen existiendo curros. Pero si quiere podemos ir juntos a la Justicia. Sería un gran efecto para la democracia que una integrante del Frente para la Victoria y un integrante de Cambiemos fueran juntos a la Justicia para defender el Estado.

De todos modos, le quiero decir que Graciela Ocaña no solamente no desarticuló nada, y no es esta mujer tan honrada, como se la muestra; sino que, además, hizo desastres en la salud pública. Por ejemplo, levantó todas las barreras de protección en las fronteras en su paso por Salud. Destruyó el Senasa. Tuvimos fiebre hemorrágica en las vacas. Un desastre.

Pero dejando de lado a esta mujer, que ha pasado por cada uno... También la sufrimos, porque ha estado con nosotros, la han sufrido ustedes. Dejando de lado a esta mujer, y no siendo negadores, justamente, como dice el concejal Cardozo, la verdad que respeto que haya llegado la obra de refacción del Pami II. Ahora, por más que sigan avanzando en la refacción, con la caída en la calidad de vida de los jubilados y jubiladas, no la van a necesitar mucho.

Es más: la cantidad de medicamentos que no están más en el vademécum. El esfuerzo que tienen que hacer los jubilados y jubiladas. Cuando hablaban recién de otras formas de adquisición de medicamentos, será novedosa, no sé, habrá una teoría contable, una teoría económica nueva para forjar la transparencia que yo no encuentro en el Estado. Pero les doy esa posibilidad. Ahora, díganme cuándo, porque, por ejemplo, había una previsión en medicamentos para enfermedades críticas, retrovirales y otras, que esa previsión de medicamentos fue comprada en la última licitación pública del gobierno de Cristina Fernández, y que ese stock que había concluyó a mediados de 2018; y hoy tenemos severas consecuencias en la salud de personas, entre ellos jubilados y jubiladas, que tenían acceso a este tipo de medicamentos, a medicamentos que tienen que ver con el cáncer. Estas cosas no las podemos negar. Entonces no hagamos un discurso doble y efectivo. Si vamos a mirar las políticas públicas, veámoslas con números en la mano y con reacciones ciertas. Cuando destruis un ministerio de salud, que funcionaba por programas, eso está a la vista de todos y cada uno. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra el señor concejal Cardozo.

Sr. Cardozo.— Gracias, señor presidente; de mi sobreactuación no me acuerdo si dije..., no concejala Gigliani no voy a decir eso, voy a decir otra cosa. Cristina Elizabeth Fernández de Kirchner vetó la ley del 82 % móvil. Nada más.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Gracias, señor presidente; es cierto, la vetó a esa ley después de haber llegado a distintos consensos, pero yo le quiero recordar también al concejal Cardozo, antes voy a hacer una aclaración, cuando habla de las gestiones, todos aquellos que somos funcionarios públicos y representamos al Estado, hacemos gestiones, él gestiona, nosotros en su momento gestionábamos y eso es así con todos, porque a la hora de realizar una gestión no se pregunta al paciente si es peronista o si es de Cambiemos porque estamos hablando del cuidado y la protección de la vida.

Volviendo al tema que recién hacía referencia el concejal Cardozo sobre el veto al 82 % móvil, que fue una cuestión que discutimos muchísimo, que en el Congreso Nacional se discutió muchísimo, hubo grandes movilizaciones también a favor del 82% y la entonces presidenta Fernández la vetó en la convicción que las dos adecuaciones anuales que se daban sobre la jubilación mínima iban a superar el 82 % móvil y efectivamente en la progresión y en la proyección de la aplicación de esos índices,

con las dos variaciones móviles sobre la jubilación mínima, sobre el haber mínimo jubilatorio, efectivamente superaban el 82 %.

Ahora, también recordemos, porque son miradas distintas de igual modo, se puede aplicar el 82% móvil y no es móvil y queda ahí, con las dos variantes que se incorporaban en el haber jubilatorio la proyección y el sustento en las jubilaciones iba a superar al 82 %, pero quiero recordar también que existió un diciembre de 2018 donde muchos jubilados y jubiladas y muchos ciudadanos argentinos fueron reprimidos enfrente, en la movilización que hubo, frente al Congreso de la Nación, justamente cuando se reformó la jubilación, el sistema previsional, con las consecuencias actuales.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra la señora concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Gracias, señor presidente; simplemente en 2015 en el momento que Cristina Fernández de Kirchner deja de ser presidenta, la jubilación ascendía al 81,9 % del salario mínimo vital y móvil, desde ese momento las jubilaciones perdieron poder adquisitivo y hoy están muy lejos de ese 81,9 del salario mínimo vital y móvil.

Digo esto porque más allá de las consideraciones que el concejal Cardozo ha realizado, hay que medir el impacto real porque por lo bien intencionadas que él considere que han sido las medidas en realidad determinamos que la jubilación está alrededor del 55 % del salario mínimo vital y móvil y si comparamos con los 30 puntos de pérdida del poder adquisitivo, le digo esto nada más que para decir que la única verdad es la realidad; y Graciela Ocaña tiene imputaciones durante el gobierno de Macri, tiene dos imputaciones por administraciones fraudulentas y por emitir cheques sin fondos de una empresa, que se presume fue lavadora de dinero para la campaña.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

—Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

—Aplausos en la barra y en algunas bancas.

68.— Moción de incorporación expediente a los tratamientos sobre tablas

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra el señor concejal Chumpitaz.

Sr. Chumpitaz.— Gracias, señor presidente; para pedir la gentileza de incorporar al listado de sobre tablas del expediente 252.156, que por cuestiones de tiempo no pudo ser incorporado. Tiene que ver con una final de *rugby* de un equipo rosarino.

Sr. Presidente (Rosselló).— ¿Tiene consenso la incorporación?

Sr. Chumpitaz.— (*Asentimiento*) Que se declare de interés municipal.

Sr. Presidente (Rosselló).— Corresponde votar la moción de incorporación al listado de sobre tablas del expediente solicitado por el señor concejal Chumpitaz.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

69.— Interés municipal, XI Congreso rosarino de estudiantes de Arquitectura «Crea»

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 252.027-P-2019, asunto 1.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—Se intercala el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

70.— Autorización operativo de tránsito

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 251.533-C-2019, asunto 2.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

71.— Interés municipal, libro «La peor derrota»

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 251.876-M-2019, asunto 3.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

72.— Interés municipal, II Jornada de Filosofía Latinoamericana y Descolonialidad «El provenir de América Latina en la Encrucijada Global»

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 251.885-P-2019, asunto 4.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

73.— Interés municipal, «7º Caminata Rosario sin hipertensión»

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 252.112-P-2019, asunto 5.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el*

Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

74.— Convocatoria al 1º Encuentro sobre temática «Jóvenes en las redes sociales»

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 252.108-P-2019, asunto 6.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—Se intercala el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

75.— Interés municipal, Congreso de Educación «Desafíos presente y futuro, en Educación y Trabajo»

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 252.028-S-2019, asunto 7.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—Se intercala el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

76.— Solicitud envío baños químicos y ambulancia

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 252.105-P-2019, asunto 8.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—Se intercala el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

77.— Interés municipal, Programa Panorama Gremial TV

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 252.102-P-2019, asunto 9.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

78.— Beneplácito por proyecto de Ley para expropiación de terrenos

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 252.101-P-2019, asunto 10.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Gracias, señor presidente; muy brevemente, en los últimos días junto a otros concejales y concejalas de este Cuerpo y legisladores provinciales fuimos convocados por el padre Fabián Belay, que tiene su parroquia en Villa Corrientes, Villa La Lata, a acercarnos por una situación que se está viviendo en dicho barrio con la amenaza de un desalojo en el marco de un proceso judicial ya bastante avanzado a unos cuarenta...

—*Se perciben murmullos.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Concejales, pueden hacer silencio, por favor. Continúe concejal.

Sr. Toniolli.— Decía que fuimos convocados por el padre Fabián Belay a Villa La Lata, Villa Corrientes, nos acercamos por una situación que está viviendo un grupo importante de vecinos, estamos hablando de una cuarenta familias o más, que están atravesando un proceso judicial que puede terminar, si continúa, en un desalojo, estamos hablando de un predio de dimensiones importantes en Villa Corrientes, sobre el que pesa un pedido de desalojo de un privado sobre este grupo de cuarenta, cincuenta familias.

Son familias que adquirieron hace ya bastante tiempo estos terrenos, de buena fe, efectivamente hubo alguien que decía ser propietario de estos terrenos y se los vendió. Y estas familias, integradas en su mayoría por trabajadores de la construcción, construyeron desde hace varias décadas, en algunos casos, sus viviendas únicas, en ese lugar.

Se trata de construcciones consolidadas, no es un asentamiento, son construcciones de material que llevan varios años, y se trata de vecinos que incluso en algunos casos tienen medidores de algunos de los servicios, porque efectivamente fueron instalados algunos servicios por parte de las empresas de servicios públicos.

¿Qué es lo que estamos planteando en este caso? Estamos planteando formalmente un apoyo político frente a esta situación, a los vecinos, que se traduce en un beneplácito por la presentación del proyecto de ley que lleva el número 36917, presentado por legisladores y legisladoras de distintos bloques políticos —si no me equivoco, entiendo que de todos los bloques políticos de la Legislatura provincial—, y que encabeza el diputado Héctor Cavallero.

¿Qué plantea este proyecto? La expropiación de estos terrenos para que, de alguna manera, el estado provincial se involucre en la búsqueda de solución a esta situación angustiante para estas familias de la ciudad de Rosario. Nosotros lo que estamos pidiendo es el pronto tratamiento de este expediente; entendemos que hay un compromiso en la Cámara de Diputados de la provincia para que prontamente pueda ser resuelto, pueda ser aprobada la expropiación en Diputados, y pase al Senado. Ésto es, en última instancia, un mensaje político de apoyo a estas familias, para que puedan resolver esta situación a la que se han visto empujados, evidentemente por alguien inescrupuloso que, en algún momento, decidió venderle estos terrenos no siendo el propietario original.

Más allá de los detalles de este proceso judicial y las idas y vueltas, nosotros lo que estamos planteando es un apoyo de este Cuerpo político a los vecinos y vecinas que se encuentran en esta situación apremiante.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Gracias, concejal. También lo vamos a notificar a la cámara. Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

79.— Autorización uso de espacio público

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 252.044-P-2019, asunto 11.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—Se intercala el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

80.— Autorización uso de espacio público

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 252.126-P-2019, asunto 12.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—Se intercala el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

81.— Solicitud inclusión del Centro Cultural Molisano en Escenario Mayor de Fiesta de Colectividades 2019

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 252.128-P-2019, asunto 13.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—Se intercala el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra el concejal Giménez.

Sr. Giménez.— Gracias, señor presidente..

Simplemente, haciendo referencia al número de orden 13, que ya fue aprobado por unanimidad, quería explicar un poquito de qué se trata.

Usted sabe que tanto el concejal Gabriel Chumpitaz como quien les habla, pertenecemos al Foro de Colectividades de esta Casa; en la vereda de enfrente, está la Asociación de Colectividades, que organiza la Fiesta de Colectividades junto a la Municipalidad, la provincia y el Etur, fiesta que se realiza en los primeros días de noviembre.

Atento a que el Centro Cultural Molisano se acercó a la comisión de Derechos Humanos, y agradezco a la concejala Celeste Lepratti, su presidenta, y también agradezco a Fernanda Gigliani, a Pellegrini y Bouza, por la deferencia de haber traído sobre tablas este expediente, para poder incluir al Centro Cultural Molisano, fundamentalmente a la compañía folclórica *Terre D'ore*, incluirlos en el escenario mayor, para que puedan bailar los veinte minutos correspondientes, como cualquier hijo de vecino.

Este centro cultural tiene veintiún años, señor presidente; ¿sabe cuántas veces participaron en el escenario mayor?: dos veces.

Nos parece un poco injusto que el Centro Cultural Molisano no pueda participar más veces, y cada vez que necesite hacerlo tiene que recurrir, ¿adónde?, al Concejo Municipal de Rosario, porque por una cuestión burocrática o administrativa no puedan participar, justamente en un predio que es público, donde el auspicio es público, y donde lo que está tratando de hacer este centro cultural, a través de la compañía, es mostrar algo cultural, ni siquiera algo gastronómico: no quieren poner un puesto ni nada por el estilo; es, simplemente, lo cultural; es para eso que quieren participar en esta festividad.

Y nos basamos sobre tres antecedentes: decreto 40231, decreto 36379, y decreto 42191, que han salido de este Concejo Municipal.

A mí me gustaría que, de aquí en adelante, esta no irregularidad pero pequeña injusticia sea reparada; que nosotros no tengamos que salir con un decreto pidiendo la inclusión de un centro cultural, que participa no solo en el Foro sino también en las asociaciones de colectividades dentro de la órbita de la Municipalidad, porque me parece injusto, porque si no voy a terminar creyendo lo que dice el bloque de Ciudad Futura y la Cepal, donde solamente los privilegiados, si tenés algún amigo concejal, algún amigo juez o camarista, entrás, y si no tenés a nadie, no entrás en la Fiesta de Colectividades para poder participar, con el antecedente de que la colectividad africana, gracias al Concejo Municipal, ustedes se acuerdan que en el caso de la colectividad africana había un perímetro y estaban del lado de afuera: o sea, los africanos la veían de afuera a la fiesta popular. Cuando, a través de la concejala Marina Magnani, se pidió la incorporación de la colectividad africana, a partir de ahora y para siempre está participando, con ese antecedente, en la Fiesta de las Colectividades.

Lo único que pido es que no haya un destrato para las más de setenta y dos colectividades que existen en la ciudad de Rosario. Nada más. Esta compañía está pidiendo bailar los veinte minutos como cualquier hijo de vecino, y le aclaro algo: cuando les tocó bailar hace cuatro o cinco años atrás, a través del Concejo Municipal que tuvo la deferencia de pedir la inclusión en la grilla, cuando se los incluyó al centro cultural y a esta compañía para bailar, se lo incluyó a la una de la mañana un día de semana, o sea, bailaron frente a los barrenderos. Me parece que ese destrato hay que corregirlo y mejorarlo.

Así que espero que no solo la edición 2019 sino también las próximas ediciones corresponde que haya un mejor trato para ellos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Rosselló).— Gracias, concejal.

82.— Interés municipal, XIV Marcha del Orgullo Rosario

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 252.129-P-2019, asunto 14.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

83.— Interés municipal, 25º Aniversario del Jardín de Infantes N.º 199 “Juanito Laguna”

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 252.127-P-2019, asunto 15.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

84.— Institución distinguida, Instituto Superior de Educación Física N.º 11 “Abanderado Grandoli”

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 251.799-P-2019, asunto 16.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

85.— Interés municipal, Jornada para familiares de electrodependientes por cuestiones de salud

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 252.135-P-2019, asunto 17.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

86.— Manifestación de preocupación ante falta de previsión para el Fondo Compensador de Transporte en proyecto de ley de Presupuesto Nacional 2020

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 252.138-P-2019, asunto 18.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—Se intercala el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

87.— Interés municipal, primera Jornada Nacional de Derecho Previsional

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 252.136-P-2019, asunto 19.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—Se intercala el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

88.— Solicitud otorgamiento permiso de venta ambulante

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 252.121-P-2019, asunto 20.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—Se intercala el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

89.— Interés municipal, Adorarock

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 252.026-P-2019, asunto 21.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—Se intercala el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra la concejala Irizar.

Sra. Irizar.— Gracias, señor presidente..

Solo una pequeña modificación, que es el lugar donde se realiza el evento. Se modifica: en vez de ser en la plaza ubicada en la intersección de Mitre y Pasco, sería en Parque Alem.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho con la modificación incorporada por la concejala Irizar.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

90.— Interés municipal, 2º Simposio Interdisciplinario de Autismo

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 252.040-P-2019, asunto 22.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—Se intercala el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

91.— Convocatoria a funcionarios para elaborar estrategias de acompañamiento y reparación a familiares de víctimas de 2001

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 252.140-P-2019, asunto 23.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—Se intercala el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

92.— Saludo al fallo del Tribunal de la Provincia, destituyendo de su cargo a Juez Penal de Vera, Nicolás Muse Chemes

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 252.141-P-2019, asunto 24.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—Se intercala el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

93.— Manifestación postratamiento, estrategias y acompañamiento a familiares de víctimas de 2001

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra la concejala Lepratti.

Sra. Lepratti.— Gracias, señor presidente.

Estaba solicitando la palabra para poder expresarme brevemente respecto del sobre tablas número 23, que ya fue votado.

Sr. Presidente (Rosselló).— Bien. ¿No está pidiendo reconsideración?

Sra. Lepratti.— No, no.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra, concejala.

Sra. Lepratti.— Simplemente contar, agradecer también, que en la comisión de Labor Parlamentaria no haya habido inconvenientes y que haya unanimidad en acompañar esta iniciativa, que a su vez no es la primera de este tipo.

En este caso, lo que solicitamos, y como Cuerpo, es que funcionarios de diversas áreas, tanto a nivel local como provincial, pudieran tomarse el tiempo y reunirse para seguir pensando en estrategias de acompañamiento y reparación a familiares de las víctimas fatales, fundamentalmente de 2001, sin desconocer la cantidad de cientos de heridos y heridas de aquellas jornadas.

En diciembre de 2016, es decir que hace un tiempito atrás, se aprobó en este Cuerpo una iniciativa similar que traje en aquel momento, y debo decir que lamentablemente muy poco se pudo avanzar en cuanto a este compromiso que queríamos asumir colectivamente, pero además hoy tiene el aditamento de una gran preocupación y, sobre todo, incertidumbre por parte de familiares, respecto de lo que va a suceder con su inclusión en algunos casos en programas que tienden a dar algo de respuesta frente —la verdad— al poco acceso a educación, salud, no contar con obra social; una serie de cuestiones básicas, y recordar que todo esto y que por supuesto no es el único grupo de familiares que atraviesa situaciones de este tipo, pero recordar que los muertos, las muertas de aquella jornada aquí en la provincia de Santa Fe fue el número más alto del país en relación a la cantidad habitacional, que muchos, muchas de esas personas asesinadas eran a su vez sostén de familia y que esos hijos, hijas de las víctimas quedaron verdaderamente a la deriva y lo digo así porque realmente acontecimos una y otra vez a situaciones donde podríamos hablar después de casi dieciocho años, cuántos de estos, en aquel momento menores, pudieron acceder a hacer la primaria, a realizar la secundaria o a continuar, si lo elegía, si podían una carrera, quiénes accedieron formalmente a un trabajo, quiénes recibieron contención desde lo psicológico y en salud en general, hay una, la verdad una gran deuda, por eso reiteramos este pedido y ahora con este, a su vez, agregado que tiene que ver con qué va a suceder cuando cambien las gestiones tanto locales como provinciales respecto a las políticas magras que se venían aplicando para acompañar a familiares de las víctimas de 2001.

94.— Manifestación postratamiento, destitución del cargo de juez penal Nicolás Muse Chemes

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López. .— Gracias, señor presidente. Quiero hacer referencia al número 24 que ya ha sido votado, no es para reconsiderarlo, sino para apoyar, es un expediente de la concejala Celeste Lepratti que también acompañamos y que tiene que ver con la destitución del juez de Vera, el doctor Nicolás Muse Chemes que realmente para el movimiento de mujeres y para la ciudadanía en términos generales, realmente es una muy buena medida de parte de la Corte Suprema de Justicia, que haya analizado los antecedentes de este juez, que en todo su accionar durante años al frente de uno de los juzgados en Vera, en el norte santafesino ha convalidado delitos sexuales, violaciones incestuosas, no solamente los ha convalidado sino que ha generado un marco de impunidad a los delincuentes y hay varios casos en ese sentido donde tuvimos que actuar de distintos modos y el caso que quizás sea el emblemático con la intervención de Muse Chemes es el conocido como caso CER que es la primera

reparación histórica de la provincia de Santa Fe a una joven de Reconquista, la mecánica de su violador, el padre, el juicio ahora está comenzando otra instancia judicial sobre él, eran los golpes y violaciones a sus hijas mujeres y los golpes a sus hijos varones, sin embargo el juez más allá del testimonio de las hijas mujeres de esta persona de apellido Rolón, conocido como el pájaro Rolón, el padre, fue liberarlo y así convalidar los delitos sexuales que sufrían sus hijas.

Y no solamente eso sino que el Estado provincial reparó, como le decía es el primer caso en nuestro país ante la ONU, lo reparó el ingeniero Miguel Lifschitz, el actual gobernador fue quien tomó la decisión de ejecutar el decreto que ya venía de gestiones anteriores, pero que nunca se había hecho real, de real acceso a la justicia y por el cual la joven que conocemos como CER, sus iniciales, fue reparada no solamente a nivel económico, sino también a nivel educativo, a nivel de casa, de trabajo y además se han sentado antecedentes como para la formación con perspectiva de género, de parte del Estado judicial y de convenios con los trabajadores de prensa tanto en el norte como en el sur santafesino, las dos áreas en las cuales están divididos el sindicato de Prensa de nuestra provincia, porque otra de las particularidades es que el juez dentro de su sistema de impunidad generaba toda la información en términos personales y la vida privada de las jóvenes que con tanta valentía iban a denunciar los abusos de su padre, y lograba que lo ventilaran en todos los medios de comunicación.

Así que valoramos, fue una votación dividida valoramos el voto positivo, valoramos esta mirada porque hace año y medio atrás, en el medio justamente de este proceso de reparación a la víctima al caso CER le había llegado al gobernador de la provincia el pedido de valoración de Muse Chemes para que avance en su carrera judicial como procurador y ante las impugnaciones que se hicieron desde el colectivo de mujeres, el gobernador retiró ese pliego, cosa que también hemos valorado oportunamente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra la señora concejala Lepratti.

Sra. Lepratti.— Gracias, señor presidente. Brevemente, para también compartir respecto de este expediente que es un saludo, si se quiere, desde el Cuerpo, desde el Concejo Municipal de Rosario a a este fallo que entendemos, no solo muy saludable sino además marca un precedente, cuando muchas veces cuestionamos, ponemos la mirada, el eje en lo que jueces y juezas hacen, y que vuelven a revictimizar a través de sus fallos, donde denunciamos incesantemente la falta de formación, de perspectiva de género, por su puesto en clave de derechos humanos, la verdad que esto que sucedió en estos días, la destitución del juez de Vera, es para celebrar, claramente.

Yo quería agregar, por un lado pedir si es posible leer la declaración por Secretaría, y por otro, quiero mencionar que en este largo camino que decía y describía muy bien la concejala Norma López porque además conoce bien de cerca todo lo sucedido, es que esta destitución viene claramente de un camino hecho fundamentalmente con mujeres que vienen denunciando este tipo de acciones y de este juez particularmente, y no es menor reconocer que hubo legisladoras que denunciaron al juez para que después tuviera lugar primero su separación del cargo y ahora conocer el fallo de quienes llevaron adelante el *jury* de enjuiciamiento y lo destituyen, acá hablar de legisladoras, también junto a legisladores, pero Alicia Gutiérrez, claramente, Silvia Augsburger entre otras y otros que dieron esos pasos junto a organizaciones, no hay que dejar de pensar en trabajo incesante y la denuncia que llegó hasta el ámbito internacional hecho por Cladem, por Ingsenar, hablar de la compañera Susana Chiarotti, o sea hay un camino recorrido por muchísima gente que hoy nos permite saludar y celebrar este fallo que destituye a un juez, pero por otro lado el sabor amargo que deja conocer que el fallo fue por voto dividido, y en eso mencionar que quienes votaron a favor de la destitución fueron los ministros de la Corte, la ministra Gastaldi, Falistocco, Erbetta, el diputado también, Santiago Mascheroni, y también los dos representantes de los abogados, son los que habilitaron realmente la destitución del juez. En cambio, votaron en contra, Alejandro Román, Eduardo Spuler, Rafael Gutiérrez, justo hoy que recibió una mención, una distinción, que no entendemos por qué, es un tema aparte, realmente una vergüenza, lo han distinguido en el día de hoy en Santa Fe, alguien que ha denegado el acceso a la justicia, por ejemplo, en muchísimas situaciones, y también alguien que votó en contra de la destitución es el senador Gramajo.

Dicho esto, agradezco si puede leer la declaración. Gracias.

Sr. Presidente (Rosselló).— Como no, concejala. La vamos a leer por Secretaría.

—*Dialogan varios concejales a la vez.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Silencio por favor.

Sra. Secretaria Gral. Parlamentaria (Mulasano).— «El Concejo Municipal de Rosario manifiesta su beneplácito por el fallo del Tribunal de Enjuiciamiento de la Provincia que destituyó de su cargo al Juez Penal de Vera, Nicolás Muse Chemes, por incumplimiento de sus obligaciones reales, ignorancia del derecho y trato degradante contra niños y adolescentes que habían sido víctimas de abusos por sentar esta forma precedente importantísimo, frente al accionar de la justicia en casos de violencia de género y abuso de menores, donde la perspectiva de género y en derechos humanos no está contemplada.»

95.— Interés municipal, «Marcha Global por el Clima»

Sr. Presidente (Rosselló).— Continuamos. Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 252.143-P-2019, asunto 25.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

96.— Expresión de beneplácito por actividades organizadas por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 252.146-P-2019, asunto 26.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, señor presidente. Para adelantar el voto negativo de los concejales Figueroa Casas, Chumpitaz y quien habla.

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra el señor concejal Miatello.

Sr. Miatello.— Gracias, señor presidente. También para adelantar mi voto negativo en este tema.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho. Se habilita la votación por pulsadores.

—*Se practica la votación electrónica.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Queda aprobado por dieciséis votos a favor, siete votos en contra.

Texto de la sanción del C.M.

97.— Eximición de gastos de cremación

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 252.144-P-2019, asunto 27.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

98.— Solicitud cumplimiento ordenanza 9633 -Abordaje integral de personas con trastorno del espectro autista TEA-

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 251.996-P-2019, asunto 28.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

99.— Interés municipal, «40° aniversario de la biblioteca popular Mariano Moreno»

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 252.154-P-2019, asunto 29.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

100.— Solicitud realización inspección e informe sobre obra

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 252.150-P-2019, asunto 31.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

101.— Convocatoria a reunión a funcionarios municipales por situación Cementerio La Piedad
Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 252.147-P-2019, asunto 32.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

102.— Acompañamiento a organizaciones sociales para incorporación de miembros de la mesa social a la Emergencia Alimentaria

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 252.148-S-2019, asunto 33.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

103.— Solicitud disposición operativo de ordenamiento de tránsito

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 252.149-P-2019, asunto 34.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

104.— Interés municipal, final del Torneo del Interior Nivel 1 UAR

Sr. Presidente (Rosselló).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 252.156-P-2019, asunto 35.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—*Se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

105.— Autorización uso de espacio público

Sr. Presidente (Rosselló).— Bien, cuando todos pensábamos que terminaba la sesión, no, la sesión no terminó. Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Señor presidente, le pido una gentileza parlamentaria, es por el uso de espacio público de la Plaza San Martín el próximo 6 de octubre. El expediente es el 252.162.

Sr. Presidente (Rosselló).— En consideración la moción de la señora concejala López. Se vota.

—Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

Se votará si se trata sobre tablas el expediente nº 252.162-P-2019, asunto 36.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

—Se intercala el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Rosselló).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Rosselló).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

106.— Recaratulaciones

Sr. Presidente (Rosselló).— Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Señor presidente, para agregarle la comisión de Gobierno al expediente 252.009-P-2019.

Es un proyecto de ordenanza que modifica artículos de la ordenanza 7964 que es la atención prioritaria a embarazadas y otros en establecimientos municipales, correspondería, y lo charlamos en Parlamentaria, agregarle Gobierno.

Sr. Presidente (Rosselló).— En consideración. Se vota.

—Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

Tiene la palabra el señor concejal Chumpitaz.

Sr. Chumpitaz.— Gracias, señor presidente, para pedir un cambio de carátula del expediente 251.739, que es un pedido de cumplimiento del Sindicato de Taxis que se caratuló Gobierno, y de acuerdo a lo que conversamos en la última reunión de la comisión, tendría que ser caratulado Servicios Públicos.

Sr. Presidente (Rosselló).— En consideración. Se vota.

—Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rosselló).— Unanimidad.

107.— Cierre

Sr. Presidente (Rosselló).— No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

—Son las 17:42.

*Fabiana Dellacasa
Dirección General de Taquigrafía
Coordinadora*